

MTSS

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Informe de labores 2022

Andrés Romero

Ministro de Trabajo y Seguridad Social

Índice

Presentación	4
Objetivos legales que dan origen y fundamento al MTSS	6
Misión, Visión, Valores	7
Funciones	8
Políticas Institucionales	10
Estructura MTSS	11
Recursos financieros, humanos y materiales disponibles	12
Detalle de las funciones de las distintas dependencias del MTSS	19
Despacho del ministro de Trabajo y Seguridad Social	19
Consejos Tripartitos	21
Despacho del vice ministerio del Área Laboral	22
Despacho del vice ministerio del Área Social	23
Oficialía Mayor y Dirección General Administrativa y Financiera	25
Metas trazadas	27
Programa 729. Actividades Centrales	27
Dirección General de Auditoría	28
Unidad de Género	30
Contraloría de Servicios	34
Dirección de Asuntos Jurídicos	35
Unidad Asesora de Prensa	37
Dirección de Planificación Institucional	39
Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos	42
Departamento de Servicios Generales	44
Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación	45
Departamento de Proveeduría	47
Departamento Archivo Central	49
Departamento Financiero	50
Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional	52

Programa 731. Asuntos del Trabajo	56
Dirección de Asuntos Laborales	56
Departamento de Salarios Mínimos	57
Dirección Nacional de Inspección	58
Principales logros del Programa Presupuestario 731	58
Programa 732. Empleo y Seguridad Social	72
Dirección Nacional de Empleo	72
Dirección de la Economía Social Solidaria	74
Dirección Nacional de Seguridad Social	75
Principales logros del Programa Presupuestario 732	76
Programa 733. Tribunal Administrativo de la Seguridad Social	83
Principales logros del Programa Presupuestario 733	84
Programa 734. Pensiones y Jubilaciones	86
Principales logros del Programa Presupuestario 734	87
Programa 735. Consejo de Salud Ocupacional	89
Principales logros del Programa Presupuestario 735	91
Programa 736. Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	95
Principales logros del Programa Presupuestario 736	96
Programa 737. Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	97
Principales logros del Programa Presupuestario 737	98

Presentación

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 144 de la Constitución Política que reza textualmente:

“Los Ministros de Gobierno presentarán a la Asamblea Legislativa cada año, dentro de los primeros quince días del primer período de sesiones ordinarias, una memoria sobre los asuntos de su dependencia”.

y en concordancia con la Ley 9398 Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas del 28 de septiembre de 2016 y que establece:

“ARTÍCULO 1.- Como parte de la obligación constitucional que tienen los funcionarios públicos de rendir cuentas por su labor y en aras de que dicho ejercicio contribuya al mejoramiento continuo en la calidad del accionar estatal, se establece la obligación de los rectores sectoriales, jefes ministeriales, de entes descentralizados institucionales y de órganos de desconcentración máxima, de elaborar, publicar y divulgar un informe anual, escrito, de la labor desarrollada por la o las instituciones a su cargo.

ARTÍCULO 2.- El informe indicado en el artículo anterior se deberá presentar ante la Asamblea Legislativa de la República dentro de los primeros quince días del mes de mayo. Adicionalmente, y a efectos de garantizar su máxima divulgación, se incorporará copia de dicho informe en la página web de la respectiva entidad u órgano; se remitirá, de manera digital, a los colegios profesionales, escuelas universitarias, organizaciones sociales, comunales y productivas de áreas afines a su ámbito de acción, además a los medios de comunicación colectiva y partidos políticos con dirección electrónica conocida”.

Presentamos el siguiente documento de rendición de cuentas de lo ejecutado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en el período que va del 8 de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023.

Algunos datos, por un tema de planificación se presentan con una valoración de “año calendario” es decir, de enero a diciembre 2022. Un ejemplo de esto tiene que ver con la ejecución presupuestaria y algunas de las metas incluidas en el Plan Estratégico Institucional que han sido planteadas de manera anual.

En los casos en los que se tiene información de los primeros cuatro meses de este año, se consignó el dato de actualización correspondiente.

Este es un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas que busca informar a la población usuaria de los servicios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, así como a los distintos organismos técnicos y políticos de control, sobre las distintas iniciativas y compromisos institucionales, así como de lo que por mandato legal le corresponde al MTSS.



Andrés Romero
Ministro de Trabajo y Seguridad Social

Objetivos legales que dan origen y fundamento al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Los objetivos legales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social tienen su origen y fundamento en el Decreto de Ley N° 33 publicado en junio de 1928, que creó la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, cuya finalidad principal fue la creación del Código Laboral.

Sin embargo, fue hasta la administración del Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia (1940–1944), que se consolidó esa idea, específicamente el 15 de setiembre de 1943, cuando entró en vigencia el Código de Trabajo, lo que formalizó la existencia de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social. El Código de Trabajo, señala las atribuciones y funciones a ésta, específicamente en lo referente a vigilancia, desarrollo, mejoramiento y aplicación de las leyes, decretos y acuerdos en materia laboral.

El 21 de mayo de 1955 se promulgó la Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo de Seguridad Social (Ley N° 1860, reformada por leyes: N° 3095 de 18 de febrero de 1963, N° 4076 de 6 de febrero de 1968 y N° 4179 de 22 de agosto de 1968). Esta ley fue reglamentada mediante Decreto Ejecutivo N°1508–TBS de 16 de febrero de 1971, llamado Reglamento de Reorganización y Racionalización del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

En lo que respecta la Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo de Seguridad Social establece lo siguiente:

“Artículo 1º.- El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social tendrá a su cargo la dirección, estudio y despacho de todos los asuntos relativos a trabajo y bienestar social; y vigilará por el desarrollo, mejoramiento y aplicación de todas las leyes, decretos, acuerdos y resoluciones referentes a estas materias, principalmente los que tengan por objeto directo fijar y armonizar las relaciones entre patronos y trabajadores, como garantía del buen orden y la justicia social en los vínculos creados por el trabajo y los que tiendan a mejorar las condiciones de vida del pueblo costarricense.

Artículo 2º.- En el desempeño de su función, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social atenderá de preferencia lo siguiente:

a) Protección efectiva al trabajo humano y a los derechos de los trabajadores; b) Procurar que las organizaciones profesionales cumplan con su misión social, y, tratándose de los trabajadores, propender a un más alto nivel de la cultura, de la moral y de la

economía de éstos; c) Velar por el establecimiento de una política general de protección al trabajador y a su familia, como consecuencia de las relaciones de trabajo o de las situaciones de infortunio en que se encuentren, atendiendo al mismo tiempo a los riesgos futuros que les puedan acaecer; d) Estudio y solución de todos los problemas resultantes de las relaciones entre el capital y el trabajo; e) Formular y dirigir la política nacional en el campo del bienestar social a fin de garantizar la efectividad de la legislación y de la asistencia al costarricense, su familia y la comunidad; f) Organizar y administrar los servicios públicos de bienestar social; g) Coordinar los esfuerzos públicos y particulares en el campo de bienestar social; y h) Garantizar la aplicación de las leyes sociales. (Así reformado por artículo 1º de Ley Nº. 3095 de 18 de febrero de 1963. El nombre del Ministerio fue así reformado por Ley Nº. 5089 de 18 de octubre de 1972).”

Misión

Somos la institución líder en el marco socio-laboral dirigida a la ciudadanía, vigilante del trabajo decente, la equidad, la justicia social y el resguardo de los derechos fundamentales del trabajo.

Visión

Líder en la promoción y protección de los derechos humanos laborales y de seguridad social mediante personal con vocación de servicio, tecnología de avanzada y servicios de calidad de cobertura nacional para la sociedad costarricense.

Valores

Transparencia: Realizamos nuestro trabajo con objetividad, honestidad, sin tener nada que ocultar, que permita cumplir con los objetivos institucionales, poniendo a disposición ciudadana información accesible, clara y verificable, fomentando con ello la rendición de cuentas.

Compromiso: Realizamos las tareas encomendadas de manera, proactiva diligente, con dedicación, satisfacción y colaboración en el servicio brindado, para lograr resultados eficientes y de calidad en beneficio de la institución y la sociedad.

Servicio de Calidad: Desempeñamos los deberes y obligaciones con actitud de servicio, respeto, credibilidad y confiabilidad, para satisfacer las necesidades de

información de la población en el menor tiempo posible y con respuestas concretas.

Respeto: Tenemos la capacidad de escuchar, respetar, aceptar, tolerar y valorar las cualidades de otra persona, así como sus derechos y obligaciones para una sana convivencia.

Funciones

El marco de competencia del Ministerio está trazado en el Capítulo I de la Ley Orgánica, a continuación se detallan las funciones institucionales:

Gestionar el proceso de la política pública en materia socio laboral, a través de la gestión de políticas puntuales y lineamientos generales para ejercer la rectoría que le compete y la conducción de la política institucional, legal, técnica y administrativa del Ministerio; para que los programas ejecutados por éste se desarrollen dentro del marco establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y la política general de Gobierno.

Mantener y promocionar la adecuada articulación entre el Ministerio, sus dependencias y las demás organizaciones que en el país realizan actividades propias de la Administración del Trabajo, así como organismos internacionales afines a la competencia ministerial.

Diseñar e implantar estrategias para la fomentar la equidad laboral, dirigidas a empresarios y grupos poblacionales con necesidades especiales.

Fiscalizar y garantizar la adecuada aplicación y cumplimiento de la legislación laboral, incluyendo lo relativo a la salud ocupacional, a través de intervenciones novedosas que agreguen valor a la producción, por medio de la promoción de una nueva cultura laboral, más acorde con el cambiante entorno socioeconómico.

Educar a la población en materia de deberes y obligaciones laborales, para prevenir la conflictividad laboral.

Mediar y resolver los conflictos surgidos entre empleadores y trabajadores, en ocasión del trabajo.

Acreditar y registrar organizaciones sociales de carácter laboral.

Fijar, revisar y asesorar en materia de salarios mínimos del sector privado, con el fin de proteger y garantizar los derechos de los trabajadores y trabajadoras y sus organizaciones, así como de los patronos y sus organizaciones.

Coadyuvar a la disminución de los niveles de pobreza a través del financiamiento y promoción de programas de inversión social como vehículo de movilidad social ascendente para los grupos en desventaja social.

Otorgar pensiones y jubilaciones con cargo al presupuesto nacional, cuando en derecho correspondan.

Dirigir el diseño e implementación de acciones para la erradicación progresiva del trabajo infantil y protección de la persona adolescente trabajadora, la eliminación de las peores formas de trabajo infantil, la protección especial al trabajador y su familia.

Coadyuvar a la generación del empleo apoyando a los micronegocios, mediante el financiamiento de iniciativas productivas a personas emprendedoras.

Realizar acciones de promoción y mejoramiento en los sistemas de intermediación laboral, la atención de los trabajadores migrantes y el apoyo a proyectos de generación de empleo temporal a desempleados.

Es así como, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, ejerce dentro del engranaje gubernamental funciones relativas al campo del desarrollo y la seguridad social tales como la planificación y la promoción del empleo, con énfasis en el desarrollo de la pequeña y mediana empresa; la fijación de salarios mínimos y otros programas dirigidos a la disminución de la pobreza, como la atención de grupos etéreos en condiciones de desventaja o riesgo social.

Además cumple un importante papel en la mediación de los asuntos concernientes a las relaciones obrero-patronales en el mercado de trabajo, velando por el cumplimiento de la legislación laboral vigente en el país.

Por otra parte el Ministerio, financia a través del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, programas de inversión social dirigidos a población en desventaja social. Dichos programas son ejecutados por diversas instituciones, según sea su ámbito de competencia.

De lo anterior se deduce que dentro del marco de la mundialización económica y la apertura de mercados, que obliga al Gobierno a tomar fuertes medidas económicas cuyos alcances eventualmente podrían perjudicar el mantenimiento y desarrollo de la industria nacional y por ende a la clase trabajadora, el papel del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social toma especial vigencia, sobre todo en lo que se refiere a la defensa y vigilancia de los intereses de los agentes del mercado de trabajo.

Políticas Institucionales

La característica fundamental de la sociedad actual es el vertiginoso cambio en diferentes ámbitos, sin embargo; los cambios generados en el nuevo orden económico mundial, tienen fuertes consecuencias en el mundo del trabajo.

La unión estratégica entre países para afrontar con éxito la mundialización económica, manifestada en la negociación bilateral o en bloques de países de tratados de libre comercio y otras formas de apertura de mercados, implica un modelo de atención novedoso de la temática social, especialmente lo relacionado con el empleo, las relaciones laborales, la seguridad social, entre otros.

Costa Rica no se escapa de esta realidad y en los últimos tiempos su participación en la negociación y suscripción de tratados de libre comercio, ha impactado directamente en aspectos tales como las normas de calidad, seguridad, higiene, salud ocupacional, relaciones entre patrones y trabajadores y otras condiciones en que se desarrolla el trabajo.

Por otra parte, tradicionalmente los actores del mercado de trabajo lo habían sido empleadores y trabajadores, situación que poco a poco ha ido cambiando en el sentido de la confluencia de intereses que afectan lo laboral. Actualmente, pueden citarse como "socios interesados" las aseguradoras internacionales y los organismos certificadores, cuya mayor influencia es la imposición de normativas de producción que impactan directamente lo laboral.

En razón de lo anterior, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se convierte en parte sustantiva del proceso de facilitación del desarrollo del país, a partir de nuevos modelos de atención caracterizados por su pertinencia y efectividad, para lo cual retomar y fortalecer su posición de rectora, creando estrechos lazos de coordinación con otros organismos afines, los demás sectores estatales y por medio de la alianza con la sociedad organizada.

Recursos financieros, humanos y materiales disponibles, con una justificación de su necesidad y vigencia en orden al interés público y cometidos de la institución

Recursos Financieros.

Para el ejercicio económico 2022, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) contó con recursos financieros por un monto de ₡597 486 230 000 (quinientos noventa y siete mil cuatrocientos ochenta y seis millones doscientos treinta mil colones). Estos son requeridos con el fin de cumplir las metas y objetivos propuestos por la administración, a través de nuestros programas sustantivos, incluyendo en el presupuesto lo estrictamente necesario, ajustado al mínimo de los requerimientos para llevar a cabo las labores plasmadas en el Plan Operativo Institucional y los compromisos adquiridos para fortalecer nuestra legislación laboral.

El siguiente cuadro muestra el porcentaje de ejecución de los recursos asignados al MTSS por partida presupuestaria.

Cuadro 1
Ejecución financiera institucional por clasificación objeto del gasto
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Al 31 de diciembre 2022
(en millones de colones)

Partida Objeto del Gasto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Actual	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
PRESUPUESTO TOTAL	570 067,13	597 486,23	587 101,51	98,26%
Recurso Externo	-	-	-	-
Recurso Interno	570 067,13	597 486,23	587 101,51	98,26%
Remuneraciones	19 274,42	19 005,66	16 838,97	88,60%
Servicios	8 013,99	7 811,75	6 972,68	89,26%
Materiales y Suministros	194,10	208,02	145,41	69,90%
Intereses	-	-	-	-
Activos Financieros	-	-	-	-
Bienes Duraderos	1 072,18	735,58	506,12	68,81%
Transferencias Corrientes	438 463,91	464 544,19	459 127,85	98,83%
Transferencias de Capital	103 048,54	105 181,03	103 510,49	98,41%
Amortización	-	-	-	-
Cuentas Especiales	-	-	-	-

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera al y Módulo Presupuestario de Poderes al (31/12/2022).

Cuadro 2
Ejecución del presupuesto por centro gestor
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Al 31 de diciembre 2022
(en millones de colones)

Centro gestor	Presupuesto actual	Presupuesto ejecutado	Porcentaje de ejecución
729 00 Actividades Centrales	72 861,14	68 583,10	94,13%
731 00 Asuntos del Trabajo	8 007,71	7 385,63	92,23%
732 00 Empleo y Seguridad Social	27 054,29	26 345,68	97,38%
733 00 Tribunal Adm. de la Seg. Social	277,38	240,04	86,54%
734 00 Pensiones y Jubilaciones	2 258,34	2 042,17	90,43%
735 00 Consejo de Salud Ocupacional	536,63	454,14	84,63%
736 00 Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	17 330,00	16 233,41	93,67%
737 00 Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF)	469 160,74	465 817,34	99,29%

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera al y Módulo Presupuestario de Poderes al (31/12/2022).

La ejecución presupuestaria de las transferencias otorgadas por el MTSS al 31 de diciembre del 2022 fue del 98,41%.

En términos generales, las acciones que incidieron para no alcanzar el 100%, de ejecución se encuentran:

1. Algunas empresas contratistas no generan la factura puntual, por lo que afecta la ejecución presupuestaria variando el tipo de cambio de fluctuante en el transcurso del 2022.
2. En el caso del servicio de alquiler de equipo de cómputo, hubo meses en que quedaron descubiertos para gestionar el pago correspondiente, ya que las empresas contratistas, entregaron los equipos fuera de la fecha esperada.
3. Fluctuación del tipo de cambio en el transcurso del año, lo cual afectó a la mayoría de contratos que son gestionados en dólares.
4. Por último, a raíz al ataque cibernético, se presentaron distintas eventualidades que afectó la ejecución presupuestaria:
 - a. Del 18 de abril hasta el 19 de mayo se paralizaron la totalidad de gestiones de contrataciones y facturas ante el Departamento Financiero y Proveeduría Institucional.
 - b. Circular CCAF 021-2022 la Comisión de Coordinación de la Administración Financiera (CCAF), en la que se dio la siguiente pauta: *“... se insta a las instituciones para que inicien o den continuidad, únicamente a aquellos procesos de contratación, ejecución de*

recursos y gestión de pago, que sean de extrema urgencia.”, esto dado que el Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF) estuvo fuera de servicio como medida de protección, razón por la cual, las contrataciones nuevas se gestionaron durante el segundo semestre, por lo que el inicio del contrato se hizo efectivo durante los meses de noviembre y diciembre y otros casos, resultaron infructuosas, lo que afectó lo planificado y ejecutado.

- c. Una vez reestablecido el sistema SIGAF, el Departamento Financiero, pudo emitir Liquidaciones Presupuestarias mensuales, que permitieron analizar los movimientos de presupuestarios y verificar la situación real.

Recurso Humano Institucional

En total el Ministerio cuenta con una planilla de 859 funcionarios distribuidos, según programa presupuestario, de la siguiente manera:

Cuadro 3
Recursos Humanos por Programa Presupuestario

Programa	Nombre	Total de Plazas	Presupuesto
72900	Actividades Centrales	208	₡4.620.342.000
73100	Asuntos del Trabajo	309	₡6.842.638.000
73200	Empleo y Seguridad Social	57	₡1.384.560.000
73300	Tribunal Administrativo de la S.S	10	₡269.227.000
73400	Pensiones y Jubilaciones	96	₡1.980.520.000
73500	Consejo de Salud Ocupacional	6	₡183.883.000
73600	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	126	₡2.866.397.000
73700	FODESAF	47	₡1.126.848.000
Total		859	₡19.274.415.000

Elaboración: Dirección General Administrativa Financiera, con información suministrada por el Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos.

Cuadro 4
Desglose de cantidad de personas funcionarias según clasificación de puestos

CLASIFICACION DE PUESTOS	CANTIDAD
ASESOR PROFESIONAL	1
ASISTENTE ADMINISTRATIVO CONFIANZA	1
AUDITOR INTERNO	1
AUDITOR NIVEL 3	1
CHOFER CONFIANZA	1
CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1	23
CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2	5
CONSULTOR LICENCIADO	2
CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO	3
DIRECTOR ASUNTOS JURIDICOS	1
DIRECTOR DE ASUNTOS LABORALES	1
DIRECTOR DE PLANIFICACION DEL TRABAJO	1
DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL	1
DIRECTOR EJECUTIVO PRONAYMPE	1
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	1
DIRECTOR NACIONAL DE ASIGNACION FAMILIAR	1
DIRECTOR NACIONAL DE EMPLEO DE TRABAJO	1
DIRECTOR NACIONAL DE INSPECCION DE TRABAJO	1
DIRECTOR NACIONAL DE PENSIONES	1
DIRECTOR NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL	1
ENFERMERA 1	1
ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 1	1
ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 2	2
ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 3	1
GERENTE DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD	1
GERENTE DE SERVICIO CIVIL 1	2
GERENTE DE SERVICIO CIVIL 2	3
MEDICO ASISTENTE GENERAL G-1	2
MIEMBRO DEL TRIBUNAL	2
MINISTRO	1
MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1	7
OFICIAL DE SEGURIDAD DE SERVICIO CIVIL 1	1
OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1	24
OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2	23

PRESIDENTE DE TRIBUNAL	1
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A	28
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B	37
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	381
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	92
PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A	1
PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B	2
PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C	1
PROFESIONAL EN INFORMATICA 2	10
PROFESIONAL EN INFORMATICA 3	5
PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1	46
PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2	34
PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 3	8
PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 1 B	2
SECRETARIO CONFIANZA	1
SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1	31
SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2	9
SUBAUDITOR NIVEL 3	1
TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1	16
TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3	13
TECNICO EN INFORMATICA 1	9
TECNICO EN INFORMATICA 2	1
TECNICO EN INFORMATICA 3	1
TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 2	7
VICEMINISTRO	2
TOTAL	859

Elaboración: Dirección General Administrativa Financiera, con información suministrada por el Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos.

Recursos Materiales.

La Dirección General Administrativa Financiera apoya en gestión de compras, procesos de contratación administrativa, conservación de los bienes muebles e inmuebles, adquisición de equipos para el funcionamiento de la institución, entre otros.

Dado lo anterior se detallan los recursos materiales de la Institución en el periodo 2021.

Cuadro 5
Recursos Materiales

Recurso Material	Justificación
Artículos telefónicos eléctricos.	Recursos necesarios para atender las operaciones de mantenimiento general en la institución a fin de garantizar la conservación y adecuado funcionamiento de las edificaciones y sistemas de comunicación
Herramientas e instrumentos	Artículos necesarios para brindar un adecuado mantenimiento a las instalaciones físicas y para lograr un ambiente de trabajo cómodo y seguro, en aras de cumplir con lo normado en cuanto a Salud Ocupacional y cuidar de los bienes institucionales.
Útiles y materiales de oficina y cómputo	Recursos necesarios para atender las operaciones de procesos que requieren suministros de oficina, incluida la atención de nuevas necesidades surgidas a partir del ingreso de nuevo personal, con lo cual se garantiza la continuidad de la operatividad institucional.
Repuestos y accesorios	Recursos que se utilizan para la adquisición de los repuestos y accesorios necesarios para el funcionamiento de los diferentes equipos, sean bombas para agua, elevadores, vehículos y otros.
Productos de papel cartón e impresos	Materiales requeridos para abastecer las oficinas del MTSS que necesitan de papel para atender sus actividades.
Útiles y materiales de limpieza	Materiales con los cuales se efectúa el abastecimiento total de materiales y suministros de limpieza, lo que garantiza el cumplimiento

	normativo de instalaciones en materia de salud y la continuidad de las operaciones en el MTSS.
Productos farmacéuticos y medicinales.	Adquisición de medicamentos eficaces y seguros, así como materiales relacionados, para la atención en el consultorio médico del MTSS.
Mobiliario y equipo de oficina	Recursos indispensables para mantener la operatividad del MTSS, proveyendo espacios acondicionados para el desarrollo de las labores diarias de los servidores

Elaboración: Dirección General Administrativa Financiera, con información suministrada por el Departamento de Proveduría Institucional

Detalle de las funciones de las distintas dependencias del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

A continuación, se detallan las funciones de las Direcciones que pertenecen al Despacho del ministro, Despacho del vice ministerio del Área Laboral y Despacho del vice ministerio del Área Social.

Despacho del ministro de Trabajo y Seguridad Social

El Despacho del ministro de Trabajo y Seguridad Social cuenta con las siguientes instancias asesoras:

Dirección General de Planificación del Trabajo

Tiene su origen y relación con la Oficina de Estadísticas que la Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo describe en su artículo 33, como la oficina que tendrá a su cargo todo lo concerniente a la estadística de las cuestiones de orden social y económico; así como la planificación institucional y la sectorial.

Dirección General de Auditoría

La Ley General de Control Interno establece que la Administración Activa es responsable de establecer, desarrollar y perfeccionar un Sistema de Control Interno Institucional (SCI), acorde con el proceso de Valoración de Riesgos, el Sistema Específico de Valoración de Riesgos (SEVRI) y demás normativa vigente, para promover el logro de las metas y objetivos institucionales.

La Auditoría Interna es un elemento orgánico del SCI y tiene como rol fundamental asesorar constructiva y oportunamente al ministro y demás titulares subordinados, en el proceso de perfeccionamiento de dicho sistema. En este sentido, cuenta con independencia técnica y de criterio profesional respecto a la Administración y sigue las orientaciones que emanan de la Contraloría General de la República, conforme el artículo 25 de la Ley No 8292 Ley General de Control Interno.

Dirección de Asuntos Jurídicos

De conformidad con el artículo 29 inciso a) de nuestra Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la Dirección de Asuntos Jurídicos es por excelencia el Asesor Jurídico del Ministerio, tiene asignadas funciones de importancia a lo externo y a lo interno de la Institución, incluso se desarrollan funciones a nivel internacional.

Para definir mejor el detalle del quehacer de la Dirección de Asuntos Jurídicos se enumeran las funciones por Departamento, así como las funciones de la Dirección y Subdirección.

Unidad Asesora de Prensa

La Unidad Asesora de Prensa (UAP) es la encargada de ejecutar una estrategia de comunicación institucional eficiente y efectiva tanto a nivel externo como interno que posicione al MTSS como la institución rectora y ejecutora de la política laboral y de seguridad social de Costa Rica, dirigida a personas trabajadoras, empleadoras, pensionadas y de otros sectores sociales vulnerables, según corresponda por ley, para propiciar el trabajo decente y contribuir al desarrollo y la justicia social.

El objetivo principal de la UAP es mantener informado al público interno y externo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sobre su quehacer diario, de la mano con el desarrollo tecnológico de los medios de información, para posicionarlo como una institución de servicio a la población empleadora y trabajadora de Costa Rica.

Unidad de Equidad de Género

La Unidad de Equidad de Género como instancia asesora en materia de género y trabajo, incluyó acciones estratégicas con vista al cambio cultural, sobre todo cambios de actitudes que incidan en la gestión del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social o de otros agentes externos con los cuales se interactúa.

Además, deben atender la capacitación externa que solicitan centros educativos, sindicatos, empresas, otras instituciones y las realizadas en el ámbito de acción de la Comisión Tripartita de Igualdad y Equidad de Género, se centró en el tema de discriminación laboral por razón de género y acoso sexual como forma de poder entre los géneros.

Contraloría de Servicios

La Contraloría de Servicios, tiene como objetivo "Promover con la participación de las personas usuarias, oportunidades de mejora continua e implementación de mecanismos de innovación y estándares de calidad a los servicios que brinda el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS)."

La Contraloría de Servicios es un órgano asesor, canalizador y mediador de los requerimientos de efectividad y continuidad de las personas usuarias de los servicios que brinda el MTSS. También apoya, complementa, guía y asesora a los jerarcas o encargados de tomar decisiones, de forma tal que se contribuya a

incrementar la efectividad en el logro de los objetivos organizacionales, así como la calidad en los servicios.

Departamento de Tecnologías de Información

La labor del departamento se enfoca en generar mejoras con los recursos existentes, minimizando en lo posible la inversión que requiere el aparato estatal para cumplir con sus objetivos, de manera que el ciudadano costarricense reciba el mayor beneficio posible con la menor inversión posible.

Consejos Tripartitos

Consejo Nacional de Salarios

El Consejo Nacional de Salarios es un organismo técnico y permanente, con el grado de órgano de desconcentración máxima del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que tiene a su cargo todo lo relativo a la fijación, revisión e interpretación de los salarios mínimos del Sector Privado. Para el cumplimiento de dicha función goza de plena autonomía, así como de personalidad y capacidad jurídica instrumental.

Consejo Superior de Trabajo

El Consejo Superior de Trabajo, está regulado por el Artículo 7 de la Ley Orgánica del MTSS y el Decreto Ejecutivo N°. 36157; es un órgano permanente de composición tripartita y de carácter deliberativo y consultivo, cuyo objeto es el de contribuir al desarrollo económico y productivo del país y a la consolidación de un sistema democrático de relaciones laborales sustentado en el trabajo decente y en el diálogo social permanente.

En función de este objetivo, el Consejo analiza la situación del país en materia de trabajo, empleo y protección social con el fin de proponer y promover las políticas nacionales en este campo. Está compuesto por:

- a) Tres representantes del Poder Ejecutivo: el (la) Ministro(a) de Trabajo y Seguridad Social, (quien lo preside) el (la) Ministro(a) de Economía, Industria y Comercio, y el (la) Ministro(a) de la Presidencia, que podrán ser sustituidos por sus respectivos Viceministros en caso de ausencia. Dependiendo de los temas a tratarse en el Consejo, el Poder Ejecutivo podrá invitar a sus sesiones con voz, pero sin voto a otros Ministros o Viceministros y Presidentes Ejecutivos
- b) Tres representantes de las organizaciones de empleadores y tres suplentes.

- c) Tres representantes de las organizaciones de trabajadores y tres suplentes.

Consejo de Salud Ocupacional

El Consejo de Salud Ocupacional, es la dirección que promueve las condiciones de salud ocupacional, mediante la definición, diseño y la promulgación de políticas públicas dirigidas a proveer a las personas trabajadoras de un entorno de trabajo decente, seguro y competitivo en armonía laboral, en un ambiente de inclusión y no discriminación, acorde con sus capacidades físicas y psicosociales en procura de una mejor calidad de vida.

Despacho del Vice ministerio del Área Laboral

El viceministerio del Área Laboral, tiene la rectoría de las direcciones relacionadas con las relaciones entre las personas trabajadoras y empleadoras, así como de la coordinación y diálogo con los sectores empresariales, sindicales y sociales del país.

Son parte de este viceministerio la Dirección de Asuntos Laborales y la Dirección Nacional de Inspección del Trabajo.

Dirección de Asuntos Laborales

La Dirección de Asuntos Laborales, a través de sus Departamentos (Relaciones de Trabajo, Organizaciones Sociales, Resolución Alternativa de Conflictos, Coordinación Técnica y Evaluación y Análisis) tiene competencias sustantivas esenciales en el ámbito laboral, entre ellas, la negociación colectiva en conflictos de trabajo, la atención de los procedimientos de huelga, la homologación de convenciones colectivas de trabajo y aprobación de arreglos directos, asesorías y orientación verbal o telefónica a patronos y trabajadores sobre los derechos emergentes de una relación laboral, las estimaciones de derechos, la conciliación individual, constitución de los comités de trabajadores para los reglamentos interiores de trabajo, así como el registro, inscripción y asesoría en materia de organizaciones de trabajadores, sean éstas cooperativas, sindicatos, asociaciones solidaristas, centros agrícolas cantonales, comités regionales de las ferias del agricultor o sociedades anónimas laborales.

Dirección Nacional de Inspección

La Dirección Nacional de Inspección del Trabajo (DNI) según estipula el artículo 88 de la Ley Orgánica del MTSS, tiene la facultad y la disposición legal de tutelar el cumplimiento de la legislación laboral, para contribuir al mejoramiento de las condiciones laborales de los trabajadores, procurando que las relaciones

laborales se desarrollen en un marco de trabajo decente, tal cual ha sido impulsado por la Organización Internacional del Trabajo.

Despacho del Vice ministerio del Área Social

El viceministerio del Área Social, tiene la rectoría de las direcciones relacionadas con el área de Seguridad Social del MTSS. A su cargo lleva la coordinación de los procesos para el ordenamiento de las migraciones laborales para efectos laborales y la administración de los regímenes de pensión a cargo de la Dirección Nacional de Pensiones.

Son parte de este viceministerio la Dirección Nacional de Empleo, La Dirección Nacional de Seguridad Social, la Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, la Dirección de Economía Social Solidaria y la Dirección Nacional de Pensiones.

Dirección Nacional de Empleo

La Dirección Nacional de Empleo ofrece servicios públicos de intermediación de empleo, dirigidos a personas en condición de desempleo, subempleo o bien, que buscan mejores oportunidades laborales. Dispone de una oficina en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, como también de oficinas locales en diferentes cantones del país, en convenio de cooperación técnica con gobiernos locales firmantes.

Dispone de tres Departamentos:

1. Intermediación de Empleo: Se atiende al público de manera presencial, telefónica y virtualmente en la oficina central y locales.
2. Generación de Empleo: Impulsa el Programa Nacional de Empleo (PRONAE) para apoyar a personas en condición de desempleo, mediante el mejoramiento del perfil ocupacional de las personas y la vinculación de las estas con el mundo del trabajo.
3. Migraciones Laborales: Realiza estudios técnicos a solicitud de la Dirección de Migración y Extranjería, para que esta instancia tome como referencia el análisis del mercado laboral y con ello se emitan los permisos de trabajo correspondientes a las personas migrantes.

Dirección Nacional de Pensiones

La Dirección Nacional de Pensiones administra 14 Regímenes, para los cuales debe atender, regular y administrar de la manera más eficiente y eficaz los cuales se dividen en Contributivos, No Contributivo y Prejubilaciones:

- Contributivos: Comunicaciones, Obras Públicas y Transportes, Registro Nacional, Ferrocarriles, Músicos de Bandas Militares, Hacienda, Régimen General de Pensiones
- No Contributivos: Gracia, Guerra, Premio Magón, Expresidentes, Benemérito, Guardia Civil
- Prejubilaciones: INCOP, INCOFER

Tribunal Administrativo de la Seguridad Social del Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional

El Tribunal Administrativo de la Seguridad Social del Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, es creado por la Ley N°. 8777 del 07 de octubre de 2009, reglamentado por el Decreto 35843-MTSS del 28 de enero de 2010 y su normativa conexa es el artículo 92 de la Ley N°.7531 del 10 de julio de 1995.

Le corresponde el conocimiento en alzada de los recursos de apelación que se formulen contra los actos dictados por la Dirección Nacional de Pensiones en los tramites de pensión del Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional. Deberá conocer los diferendos que surjan entre lo resuelto por la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional y la Dirección Nacional de Pensiones, además de pronunciarse sobre las pretensiones de los gestionantes relacionadas con el derecho de pensión, sobre las sucesiones en caso de fallecimiento del beneficiario, las revalorizaciones o las diligencias de pago de periodos fiscales vencidos; son múltiples los temas que podrían generar una apelación.

La población que atiende este Tribunal, se considera vulnerable, encontrándose adultos mayores que requieren la baja laboral, viudas, niños y adolescentes huérfanos, personas con discapacidad que solicitan pensionarse por enfermedad incapacitante, hijos o hermanos que padecen alguna discapacidad que les impide tener independencia económica, así como padres y nietos de pensionados fallecidos.

Dirección Nacional de Seguridad Social

La Dirección Nacional de Seguridad Social desarrolla acciones dirigidas a la promoción y protección de los derechos humanos de las personas trabajadoras y brinda atención especializada a poblaciones que se encuentran en situación de mayor exclusión y vulnerabilidad. Su labor se caracteriza por conceder especial importancia al trabajo interdisciplinario e intersectorial y promover las coordinaciones a lo interno y externo de la institución en procura de buscar soluciones viables a las situaciones que atiende.

Corresponde a la Dirección Nacional de Seguridad Social estudiar, proponer e implementar acciones y servicios dirigidos a mejorar la calidad de vida de la persona trabajadora y su familia, así como facilitar las condiciones del medio social y laboral para la inclusión de las personas con discapacidad.

Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (DESAF)

La DESAF es una dependencia técnica, a la cual le compete administrar el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, FODESAF, según la Ley N° 8783, "Reforma de la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares N° 5662", de octubre del 2009, que tiene su antecedente en la Ley N° 5662, "Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares" de 1974.

FODESAF es el principal instrumento financiero de la política social selectiva del país, en la lucha contra la pobreza. Con recursos de este Fondo se financian programas y servicios de las instituciones del Estado y de otras entidades expresamente autorizadas en esta Ley, que tienen a su cargo aportes complementarios al ingreso de las familias y la ejecución de programas de desarrollo social.

Son beneficiarios de este Fondo los costarricenses y extranjeros residentes legales del país, así como todos los menores de edad, que vivan en condición de pobreza y pobreza extrema.

Dirección de Economía Social Solidaria

La Dirección de Economía Social Solidaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, solicita su apoyo para la construcción de un directorio nacional de ESS. El formulario consta de unas pocas preguntas y el tiempo estimado para completar la fórmula es de dos minutos.

Oficialía Mayor y Dirección General Administrativa y Financiera

Esta Dirección brinda servicio de apoyo a todas las instancias del Ministerio de Trabajo, por medio de sus dependencias:

Departamento Financiero

A la Dirección Financiera le corresponde coordinar, supervisar y controlar la ejecución del presupuesto global del Ministerio, el cual incluye transferencias y subvenciones de recursos a los organismos internacionales e instituciones públicas y privadas, de acuerdo con la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República.

Departamento Gestión Institucional de Recursos Humanos

Es el departamento que se encarga con todo lo relacionado con el personal del Ministerio, como en lo relativo al ingreso de funcionarios y demás servidores, traslados, ascensos, permisos, calificaciones de servicios, aumentos periódicos y relaciones humanas internas, sin perjuicio de lo que al efecto dispone el Estatuto de Servicio Civil, sus reglamentos, y los que se dicten de Ley.

Departamento de Proveeduría Institucional

La Proveeduría Institucional, departamento de la Dirección General Administrativa Financiera, es la encargada de tramitar todos los procedimientos de contratación administrativa para la adquisición de bienes y servicios que se requieran en el Ministerio.

Departamento de Archivo Central

Departamento que administra, custodia y conserva los documentos en cualquier soporte con valor administrativo, legal, permanente e histórico que son transferidos por las diferentes oficinas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, además asesora en técnicas archivísticas a los Archivos de Gestión en pro de la transparencia administrativa y legal.

Departamento de Servicios Generales

Es el departamento encargado de coordinar lo referente al uso de los vehículos institucional, la distribución de los choferes y sus respectivos permisos, por otra parte, también debe coordinar el mantenimiento de los edificios con temas de compras y ejecución de los trabajos, ya sean con personal propio o por medio de contratación de terceros.

Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional

Es la Unidad encargada de velar con el cumplimiento de la legislación en materia de seguridad y salud ocupacional dentro del Ministerio, así como de generar recomendaciones y establecer políticas para que sean aplicadas por las y los funcionarios.

Metas trazadas

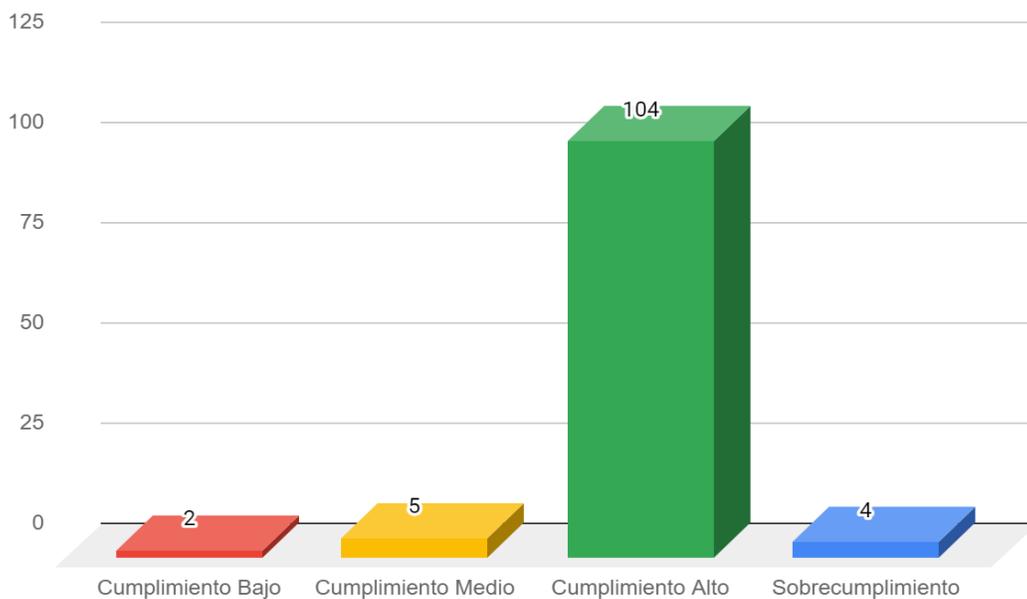
El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social divide su operatividad en distintos programas presupuestarios que tienen a su cargo el planeamiento de metas y los ejes estratégicos institucionales.

A continuación, veremos el grado cumplimiento general de las metas trazada para 2022 por programa presupuestario.

Programa 729. Actividades Centrales

En cuanto al grado de cumplimiento de las metas programadas para el año 2022, en el siguiente gráfico se muestra el correspondiente al Programa 729: Actividades Centrales:

Gráfico 1
Evaluación Anual 2022
Programa 729. Actividades Centrales
Al 31 de diciembre de 2022



Fuente: Elaboración propia

En cuanto al cumplimiento de las metas programadas para el año 2022 a continuación, se detallan por cada dependencia:

Dirección General de Auditoría

Para el año 2022, el cumplimiento de las metas programadas por la Dirección General de Auditoría, es el siguiente:

Cuadro 6
Seguimiento Anual
Dirección General de Auditoría
Al 31 de diciembre del 2022

Indicador/Unidad Medida	Meta	Logrado	Porcentaje alcanzado
Estratégicos			
Número de procedimientos documentados por la Dependencia y aprobados por la Dirección General de Planificación del Trabajo (DGPT).	2,00	2,00	100,00%
Número de personas funcionarias que participan en las actividades organizadas y promovidas por la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional (USSO), que promueven una cultura de seguridad y salud en los centros de trabajo.	10,00	10,00	100,00%
Número de acciones implementadas que contribuyen a minimizar los impactos ambientales en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.	2,00	2,00	100,00%
Número de actividades que promueven los valores y la ética institucional, realizadas por la dependencia y dirigidas a las personas funcionarias.	2,00	2,00	100,00%
Número de personas funcionarias del Ministerio de Trabajo capacitadas en temas sobre Control Interno.	65,00	65,00	100,00%
Operativos			
Servicios Preventivos Brindados.	100,00%	100,00%	100,00%
Servicios de Auditoría Brindados.	100,00%	112,00%	112,00%

Fuente: Sistema de Planificación Institucional, sPlani.

Principales logros

- Se realizó el procedimiento Valoración de Riesgos con el objetivo de revisar los procesos y subprocesos sujetos a fiscalización por la DGA, utilizando la

Matriz de Riesgos del ARGOS, que son sujetos a calificación de eventos desencadenantes del riesgo, probabilidades, impactos y controles circundantes, para obtener el riesgo de cada proceso o subproceso, necesario para la toma de decisiones en la programación del Plan Anual Operativo de la DGA del año siguiente, con el propósito de fortalecer el Sistema de Control Interno, conforme al marco jurídico aplicable. Además, se realizó el procedimiento “Abstención” el cual solicita la declaración jurada para la abstención a las personas funcionarias de la Auditoría.

- El cumplimiento de las metas transversales llega al 100% y se indica que las personas funcionarias quedan totalmente satisfechas con las charlas y capacitaciones recibidas ya que les deja un aprendizaje positivo.
- En el informe de evaluación se refleja el compromiso ambiental que tiene esta Dirección y las personas funcionarias que la conforman, ya que parte de sus actividades fue la plantación de árboles, sensibilizando de esta manera a las personas con el medio ambiente.
- En relación al indicador de ética y valores; se obtuvieron resultados muy relevantes en el aprendizaje de manejar el tiempo en relación al cumplimiento de sus horarios laborales, administración del tiempo para poder balancear lo personal con lo laboral.
- Se logró alcanzar la meta al 100% con respecto al número de personas capacitadas en temas sobre Control Interno.
- Referente a los servicios preventivos brindados, la Auditoría ha realizado una constante verificación de los servicios que proporciona el Ministerio, de esta oportuna fiscalización se han realizado las advertencias.
- La Dirección General de Auditoría ha realizado grandes esfuerzos, durante el periodo de mayo 2022 a abril 2023, que generaron condiciones propias para el cumplimiento cabal del Principio de Transparencia de Gestión Pública y Rendición de Cuentas; pero se necesita un esfuerzo adicional para seguir sistematizando actividades para asegurar el valor agregado de la Auditoría y disminuir significativamente el ciclo de Auditoría, lo que implica desarrollar Servicios de Auditoría más oportunos y efectivos.

Cuadro 7
Logro Operativo
Mayo 2022 a Abril 2023

TIPO DE SERVICIO	INDICADOR	LOGRO
Servicios de Auditoría a Posteriori	Número de Informes de Auditoría (incluye Relaciones de Hechos)	22
	Número Informes de Seguimiento de Recomendaciones (SR)	25
	Número de Seguimiento de Advertencias (SAD)	17
	Numero de estudios de admisibilidad de denuncias y traslado a la Administración Activa	198
Servicios de Auditoría Preventivos	Número Legalizaciones de Libros	17
	Numero Oficios de Advertencias	21

Unidad de Género

Para el año 2022, el cumplimiento de las metas programadas por la Unidad de Género, es el siguiente:

Cuadro 8
Seguimiento Anual
Unidad de Género
Al 31 de diciembre del 2022

Indicador/Unidad Medida	Meta	Logrado	Porcentaje alcanzado
Estratégicos			
Número de procedimientos documentados por la Dependencia y aprobados por la Dirección General de Planificación del Trabajo (DGPT).	4,00	4,00	100,00%
Número de personas funcionarias que participan en las actividades organizadas y promovidas por la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional (USSO), que promueven una cultura de seguridad y salud en los centros de trabajo.	3,00	3,00	100,00%
Número de acciones implementadas que contribuyen a minimizar los impactos ambientales en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.	2,00	2,00	100,00%
Número de actividades que promueven los valores y la ética institucional, realizadas por la dependencia y dirigidas a las personas funcionarias.	2,00	2,00	100,00%

Operativos			
Porcentaje de asesorías internas y externas atendidas.	100,00%	100,00%	100,00%
Porcentaje de actividades de capacitación interna y externa atendidas.	100,00%	100,00%	100,00%
Número de informes institucionales en materia de género registrados.	2,00	2,00	100,00%

Fuente: Sistema de Planificación Institucional (sPlani).

Principales Logros

En lo referente a los principales logros, se destacan los siguientes:

- Se logró actualizar los 4 procedimientos de la Unidad de Género, donde se alcanzó la incorporación de acciones de revisión e incluir cambios generados por la virtualidad, especialmente en los procedimientos sobre capacitación interna y externa.
- Se realizaron 111 asesorías internas y externas. Las personas o instancias que las solicitaron obtuvieron orientación en materia de género y derechos laborales de las mujeres, sobre cómo deben resolver el asunto en cuestión, sobre cómo elaborar un criterio legal o técnico en materia de género, entre otros. A nivel empresarial se ha venido apoyando la elaboración de reglamentos internos sobre acoso sexual, y a nivel personalizado se atienden trabajadoras que requieren orientación para el trámite de una denuncia.
- A nivel externo la mayoría de las consultas son sobre normativa vinculada con la ley de acoso sexual, discriminación laboral por razón de género y sobre embarazo y lactancia. A nivel interno se responde a solicitudes de información especialmente de los despachos y de la Dirección de Asuntos Jurídicos, solicitando criterios o insumos de información para la elaboración de informes institucionales o informes país.
- Se facilitaron 61 capacitaciones de las cuales 17 fueron internas y 44 externas para un total de 3.988 personas capacitadas en materia de género, derechos laborales de las mujeres, población LGBTI, vocabulario inclusivo y violencia de género. Además, es importante resaltar que se cuenta con la facilidad de brindar capacitaciones de manera virtual lo cual es positivo para todo el público interesado.
- En el primer semestre se presentó al INAMU tanto el informe anual de la Política de Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres 2018–2030 como el de la Política Nacional para la atención y la prevención de la violencia contra las mujeres de todas las edades Costa Rica 2017–2032. Estos informes

reflejan el avance institucional con los compromisos adquiridos en esas políticas.

- Se elaboró la Agenda de Trabajo Doméstico Remunerado, en conjunto con el INAMU. Los compromisos del MTSS se validaron a inicios del año 2023 y se encuentra en proceso la formulación del Plan Operativo Institucional donde se están incluyendo acciones vinculadas a dicha agenda. En este momento la agenda se está diagramando para ver presentada oficialmente en junio del presente año, esto con apoyo de la OIT. Es importante mencionar que en este proceso han participado 3 organizaciones de trabajadoras domésticas remuneradas.
- Se realizó un encuentro del Equipo Especializado en Género en septiembre del año 2022 de la Inspección de Trabajo, con participación de personas funcionarias de Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Instituto Nacional de las Mujeres y la Organización Internacional del Trabajo, el objetivo fue compartir con las autoridades y personal del INAMU y de la OIT, el trabajo que ha venido desarrollando la Dirección Nacional de Inspección de Trabajo, por medio de las visitas con enfoque de género en los centros de trabajo, así como: la ruta seguida, los principales procedimientos, los instrumentos de trabajo y las buenas prácticas. Participaron 26 personas, de ellas 3 hombres.

Desde octubre del 2022, se estableció un proceso de actualización del Catálogo de Infracciones de Género, donde se identificaron nuevas infracciones, a la fecha dicho instrumento está actualizado.

- Se elaboró el “Protocolo para la atención de mujeres referidas por el INAMU al Programa EMPLEATE. Código: DNE-10.0-PT-05” Este protocolo que construyó en conjunto con la persona enlace de género de la Dirección Nacional de Empleo; después de un proceso de varias de sesiones de trabajo; donde participaron varias compañeras tanto de la Delegación de la Mujer, como del Área de Violencia del INAMU. Una vez presentado este borrador, se procedió a ser revisado por todas las partes y finalmente aceptado y firmado por las personas correspondientes, por lo que se procedió a oficializar el documento con apoyo de la Dirección de Planificación del MTSS. El objetivo es establecer “los lineamientos básicos para que el INAMU pueda referir mujeres en condición de vulnerabilidad al Programa EMPLEATE de la DNE, bajo la premisa de que la priorización debe enfocarse en las mujeres con mayores probabilidades de éxito para el ingreso, permanencia y conclusión de los proyectos formativos EMPLEATE en los que resulten beneficiarias las personas usuarias referidas, de manera que al finalizar el curso tengan mayores probabilidades de insertarse en un puesto de trabajo con una remuneración digna que impulse su movilidad social y la superación de su condición de vulnerabilidad”.

- Para el año 2022 se trabajó con la Comisión para el Otorgamiento del Sello de Igualdad de Género y los Reconocimientos a Buenas Prácticas Laborales para la Igualdad de Género, la cual está conformada por el INAMU, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y una representación de sociedad civil. El objetivo de esta Comisión es evaluar las buenas prácticas que ejecutan las organizaciones públicas y privadas, en esta labor el ente rector en materia de trabajo ha tenido un papel fundamental.
- Para el año 2022 el programa presentó dos nuevas categorías que se desarrollaron en alianzas interinstitucionales. La categoría de “acciones a favor de la igualdad de género realizadas mediante alianzas público–privadas” en alianza con la Iniciativa de Paridad de Género y la categoría de “prácticas de incorporación laboral, de formación y educación de las mujeres en las áreas de ciencia y tecnología” en alianza con el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones.
 Las empresas en el año 2022 fueron 19 en total, 15 corresponden al sector privado y 4 a instituciones y empresas públicas. Se reconocen 6 prácticas en gestión del talento humano para el cierre de las brechas entre mujeres y hombres; 6 en prácticas de corresponsabilidad social de los cuidados; 5 en experiencias laborales referentes a salud integral; 4 se reconocen en prácticas de incorporación laboral, de formación y educación de las mujeres en las áreas de ciencia y tecnología; 2 en prácticas para la igualdad de género en la cadena de valor; 2 en servicios que reconocen las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres; 2 en acciones a favor de la igualdad de género realizadas mediante alianzas público–privadas y 1 se reconoce por la práctica empresarial de respuesta a la pandemia que reconocen las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres.
- Se trabajó en la Mesa de Trabajo de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo, durante el 2022 se capacitaron a las personas encuestadoras y supervisoras contratadas por el INEC, que estarían aplicando la encuesta ENUT. Esta encuesta se realizó en los meses de octubre y noviembre del 2022, se espera que el INEC publique los datos en la primera semana de julio de este año y posteriormente el Banco Central establezca el dato de la cuenta satélite. Es importante mencionar que se conformó una subcomisión para organizar el II Simposio sobre la ENUT, el cual se ha titulado: "II Simposio Internacional Estudios sobre el Uso del Tiempo: Aportes para el análisis de los cuidados desde el enfoque de género", ya contamos con un sitio web, para ofrecer todos los detalles de los ejes temáticos, fechas para entrega de ponencias, entre otros. Dirección sitio WEB: <https://sites.google.com/una.cr/ii-simposio-internacional/inicio>

Contraloría de Servicios

Para el año 2022, el cumplimiento de las metas programadas por la Contraloría de Servicios, es el siguiente:

Cuadro 9
Seguimiento Anual
Contraloría de Servicios
Al 31 de diciembre del 2022

Indicador/Unidad Medida	Meta	Avance semestral	Porcentaje alcanzado
Estratégicos			
Número de procedimientos documentados por la Dependencia y aprobados por la Dirección General de Planificación del Trabajo (DGPT).	1,00	1,00	100,00%
Número de personas funcionarias que participan en las actividades organizadas y promovidas por la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional (USSO), que promueven una cultura de seguridad y salud en los centros de trabajo.	2,00	2,00	100,00%
Número de acciones implementadas que contribuyen a minimizar los impactos ambientales en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.	1,00	1,00	100,00%
Número de actividades que promueven los valores y la ética institucional, realizadas por la dependencia y dirigidas a las personas funcionarias.	1,00	1,00	100,00%
Operativos			
Porcentaje de gestiones de las personas usuarias de los servicios atendidas.	95,00%	95,00%	100,00%
Informe de percepción de las personas usuarias sobre la calidad del servicio brindado.	1,00	1,00	100,00%
Porcentaje de avance de la guía de atención a las personas usuarias de los servicios del MTSS.	20,00%	20,00%	100,00%
Informe anual de labores.	1,00	1,00	100,00%

Fuente: Sistema de Planificación Institucional (sPlani).

Principales Logros

- Se actualizó el documento: Procedimiento para tramitar gestiones de las personas usuarias del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el cual tiene

como objetivo; garantizar la atención de las gestiones y brindar el debido seguimiento a las inconformidades y denuncias que las personas usuarias presentan ante la Contraloría de Servicios, por las personas funcionarias, en el ejercicio de sus labores, para que las instancias competentes determinen la verdad real de los hechos.

- En lo que respecta al informe de percepción de las personas usuarias sobre la calidad del servicio, se insta a todas las personas funcionarias del MTSS al mejoramiento continuo del servicio que se brinda, además dar seguimiento y otorgar respuestas oportunas a los usuarios que consultan los servicios que brinda esta Institución.
- Se atendieron 4.208 gestiones presentadas por las personas usuarias, a las cuales se les brindó respuesta de acuerdo a la gestión interpuesta. En el caso de las consultas y denuncias, se trasladaron a las dependencias competentes para que brinden asesoría según corresponda.
- Con respecto a la atención de inconformidades, se hizo una intermediación con las unidades administrativas a fin de lograr que se resuelvan las mismas y se brinde un mejor servicio o bien se informe a las personas usuarias, sobre el estado de los trámites que han presentado incumplimientos en el plazo legal para resolverlos.

Dirección de Asuntos Jurídicos

Para el año 2022, el cumplimiento de las metas programadas por la Dirección de Asuntos Jurídicos, es el siguiente:

Cuadro 10
Seguimiento Anual
Dirección de Asuntos Jurídicos
Al 31 de diciembre del 2022

Indicador/Unidad Medida	Meta	Logrado	Porcentaje alcanzado
Estratégicos			
Número de procedimientos documentados por la Dependencia y aprobados por la Dirección General de Planificación del Trabajo (DGPT).	2,00	2,00	100,00%
Número de personas funcionarias que participan en las actividades organizadas y promovidas por la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional (USSO), que promueven una cultura de seguridad y salud en los centros de trabajo.	24,00	26,00	108,33%

Número de acciones implementadas que contribuyen a minimizar los impactos ambientales en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.	1,00	1,00	100,00%
Número de actividades que promueven los valores y la ética institucional, realizadas por la dependencia y dirigidas a las personas funcionarias.	2,00	2,00	100,00%
Operativos			
Porcentaje de consultas jurídicas en materia laboral, derecho administrativo y otras ramas del derecho, atendidas mediante criterios jurídicos, en relación con las solicitadas.	100,00%	90,27%	90,27%
Porcentaje de criterios sobre proyectos de ley emitidos por parte de la DAJ, en relación con las solicitudes recibidas.	100,00%	100,00%	100,00%
Porcentaje de reglamentos internos de trabajo revisados por la DAJ, en relación con los RIT ingresados.	100,00%	100,00%	100,00%
Porcentaje de convenios elaborados y revisados en relación con la demanda.	100,00%	100,00%	100,00%
Porcentaje de proyectos de resolución relacionados con acciones impugnatorias o solicitudes varias, atendidos en relación con las presentadas a la DAJ.	100,00%	86,67%	86,67%
Porcentaje de informes sobre normas internacionales del trabajo elaborados en relación con la demanda.	100,00%	100,00%	100,00%
Porcentaje de asesorías en materia de asuntos internacionales atendidas en relación con la demanda.	100,00%	100,00%	100,00%
Porcentaje de charlas impartidas en temas laborales, en relación al número de solicitudes de capacitación recibidas.	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Sistema de Planificación Institucional (sPlani).

Principales Logros

En lo referente a los principales logros, se destacan los siguientes:

- Es importante destacar que la DAJ siempre tuvo como prioridad el cumplimiento de metas transversales, esto generando un impacto positivo para las personas funcionarias de la Dirección.
- En relación a las consultas jurídicas en materia laboral, derecho administrativo y otras ramas del derecho, atendidas mediante criterios jurídicos, se alcanzó la meta al 90,27%, no se logró el 100% debido a los problemas del ataque cibernético que sufrió esta Institución, afectando durante varios meses el acceso a la información, sin embargo, se realizaron las gestiones pertinentes para lograr cumplir la meta en su mayoría, obteniendo un porcentaje satisfactorio.

- En lo que concierne al porcentaje de criterios sobre proyectos de ley emitidos por la DAJ, se alcanzó atender 111 criterios, cumpliendo con totalidad de solicitudes ingresadas, por parte del Despacho Ministerial.
- Sobre los reglamentos internos de trabajo se recibieron 109 solicitudes la mayoría del sector comercio, todos fueron revisados, permitiendo con esto que las empresas tengan acceso a los reglamentos con el criterio de esta Dirección.
- Además, se dio el cumplimiento del 100% de los indicadores; relacionados con convenios elaborados y revisados e informes de normas internacionales elaborados, gestiones atendidas en materia de asuntos internacionales, actividades de capacitación sobre temas laborales realizadas.

Unidad Asesora de Prensa

Para el año 2022, el cumplimiento de las metas programadas por la Unidad Asesora de Prensa, es el siguiente:

Cuadro 11
Seguimiento Anual
Unidad Asesora de Prensa
Al 31 de diciembre del 2022

Indicador/Unidad Medida	Meta	Logrado	Porcentaje alcanzado
Estratégicos			
Número de procedimientos documentados por la Dependencia y aprobados por la Dirección General de Planificación del Trabajo (DGPT).	2,00	2,00	100,00%
Número de personas funcionarias que participan en las actividades organizadas y promovidas por la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional (USSO), que promueven una cultura de seguridad y salud en los centros de trabajo.	5,00	5,00	100,00%
Número de acciones implementadas que contribuyen a minimizar los impactos ambientales en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.	1,00	1,00	100,00%
Número de actividades que promueven los valores y la ética institucional, realizadas por la dependencia y dirigidas a las personas funcionarias.	1,00	1,00	100,00%
Operativos			

Indicador/Unidad Medida	Meta	Logrado	Porcentaje alcanzado
Número de Campañas de Comunicación Institucional asesoradas.	3,00	3,00	100,00%
Memoria Anual Institucional publicada.	1,00	1,00	100,00%

Fuente: Sistema de Planificación Institucional (sPlani).

Principales Logros

- Se realizaron dos procedimientos, uno de ellos tiene la finalidad de formalizar el procedimiento para la solicitud de del número ISBN e ISSN¹ para publicaciones del MTSS, y el otro es posibilitar a la UAP a ser un enlace de apoyo para atender las solicitudes de los medios de comunicación para la realización de trabajos de carácter periodístico, lo que simplifica y automatiza los trámites institucionales a fin de mejorar la atención y satisfacción de los administrados.
- La UAP participó en las charlas y diferentes actividades realizadas por departamentos del MTSS para el enriquecimiento del personal en temas que minimizan el impacto ambiental, así mismo las personas funcionarias de esta Unidad participaron en las actividades promovidas por la USSO lo que promueve una cultura de seguridad y salud en los centros de trabajo, dejando esto un 100% en el cumplimiento de dichos indicadores.
- El total de las personas funcionarias de UAP firmó el Código de Ética del MTSS, con esto se refuerzan los principios y valores éticos que deben prevalecer en la Institución.
- Durante el año 2022 los principales resultados y acciones que se llevaron a cabo para cumplir con este objetivo fueron la elaboración y envío a los medios de comunicación colectiva de 59 comunicados de prensa, sobre temas tales como: aguinaldo, permiso laboral para ejercer el voto, teletrabajo, inspecciones laborales con enfoque de género y de salud ocupacional, medidas institucionales para mantener y reestablecer servicios frente al hackeo informático sufrido, feriados, salarios, Hoja de Ruta para hacer de Costa Rica un país libre de Trabajo Infantil y sus peores formas, jornadas excepcionales, migraciones laborales, entre otros.
- Bajo esta misma línea de ofrecer información de primera mano, durante este período se realizaron cuatro conferencias de prensa, específicamente sobre el tema del Bono Proteger, Riteve, Resultados de la Campaña “Aguinaldo a tiempo a Derecho” y las acciones emprendidas por el MTSS con relación a la atención del caso de la cadena de tiendas SYR.

¹ ISBN e ISSN: Son códigos numéricos de identificación para publicaciones seriadas.

- Dentro del ámbito de la comunicación interna cabe destacar que se produjeron cuatro ediciones del boletín Trabajamos.
- La acción de monitoreo diario de información publicada y/o emitida en medios de comunicación colectiva nacionales y digitales se cumplió al 100%, siendo este un importante insumo para valorar y medir la presencia, enfoque y divulgación que se hace de la información emitida y la relacionada con el accionar institucional y el campo socio-laboral general.
- Se realizaron tres campañas que fueron publicadas en redes sociales, radio y buses:
 - Convenio de cooperación de inspección y conciliación a nivel regional.
 - La persona refugiada Le Suma.
 - Campaña de aguinaldos.
- En mayo del 2022, se publicó en la página del MTSS, la Memoria Anual Institucional, este documento tiene la finalidad de comunicar con transparencia a las personas usuarias y beneficiarias de los servicios de la Institución y a la ciudadanía en general sobre las acciones más relevantes del MTSS, de conformidad con lo dispuesto en el precepto 144 de la Constitución Política.
- Se mantuvo actualizado el sitio Web, con nuevas publicaciones, enlaces y documentos de interés.

Dirección de Planificación Institucional

Para el año 2022, el cumplimiento de las metas programadas por la Dirección de Planificación Institucional, es el siguiente:

Cuadro 12
Seguimiento Anual
Dirección de Planificación Institucional
Al 31 de diciembre del 2022

Indicador/Unidad Medida	Meta	Logrado	Porcentaje alcanzado
Estratégicos			
Número de procedimientos documentados por la Dependencia y aprobados por la Dirección General de Planificación del Trabajo (DGPT).	2,00	1,00	50,00%

Indicador/Unidad Medida	Meta	Logrado	Porcentaje alcanzado
Número de personas funcionarias que participan en las actividades organizadas y promovidas por la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional (USSO), que promueven una cultura de seguridad y salud en los centros de trabajo.	14,00	9,00	64,29%
Número de acciones implementadas que contribuyen a minimizar los impactos ambientales en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.	2,00	2,00	100,00%
Número de actividades que promueven los valores y la ética institucional, realizadas por la dependencia y dirigidas a las personas funcionarias.	2,00	2,00	100,00%
Operativos			
Plan Operativo Institucional (POI) elaborado.	1,00	1,00	100,00%
Formulación del anteproyecto de presupuesto elaborado.	1,00	1,00	100,00%
Número de informes de rendición de cuentas institucionales elaborados y entregados.	18,00	18,00	100,00%
Porcentaje de atención de solicitudes de las instituciones del Sector Trabajo Desarrollo Humano e Inclusión Social.	100,00%	100,00%	100,00%
Porcentaje de procedimientos y manuales institucionales revisados y firmados.	100,00%	100,00%	100,00%
Informe del Sistema Específico de Valoración del Riesgo (SEVRI) elaborado.	1,00	1,00	100,00%
Informe de Autoevaluación del Sistema de Control Interno elaborado.	1,00	1,00	100,00%
Informe de Seguimiento del Plan de Mejoras del Sistema de Control Interno Institucional y Valoración de Riesgos elaborado.	1,00	1,00	100,00%

Principales Logros

En lo referente a los principales logros, se destacan los siguientes:

- Se gestionaron dos procedimientos, uno de ellos, el Procedimiento Reorganizaciones Administrativas, este documento regula los pasos a seguir para que las dependencias soliciten los estudios técnicos para el análisis de las reorganizaciones administrativas, y el Procedimiento para la formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI), el cual tiene como

objetivo contar con un documento que oriente el proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional.

- Con relación actividades que promueven los valores y la ética institucional, la DPI participó en el webinar; “Gestión de la ética en el teletrabajo” el cual permitió que las personas participantes conocieran acerca de la importancia que tiene la ética en el teletrabajo. Durante el mes de octubre se realizó la Actividad de ética en la DPI, en la cual se realizó una cápsula interactiva, donde las personas funcionarias participaron realizando una nube de valores que se consideran predominantes en la DPI.
- Se publicó el Plan Operativo Institucional 2022 en el sitio Web del MTSS, en la Intranet institucional y en el sitio Web Repositorio de Información del Sistema Nacional de Planificación del MIDEPLAN, con esto queda a disposición de las personas funcionarias, usuarias y ciudadanía en general.
- En relación al proceso de formulación del módulo programático del anteproyecto de presupuesto 2023, se cumplió en un 100%, en este proceso, se recopila la información utilizando los instrumentos emitidos por Hacienda, contar con este anteproyecto es sumamente importante para para la defensa del presupuesto ante la Asamblea Legislativa y otros entes.
- Se presentaron los informes de seguimiento semestral 2022, ante los Jefes de los Programas Presupuestarios del MTSS. Cada informe contiene los logros reportados por las Dependencias, de acuerdo a lo ejecutado durante el año y constituyen un insumo de trabajo para la evaluación de desempeño de las personas funcionarias, al plasmar los logros sobre las metas programadas anualmente.
- Se atendieron las solicitudes del Sector Trabajo Desarrollo Humano e Inclusión Social (STDHIS) vía teléfono, chat, correo, sesiones de trabajo virtuales (Meet, Teams, Zoom), como parte de la asesoría y acompañamiento que brindan las analistas del Departamento de Planificación Institucional y Sectorial (DPIS).
- Se realizó la revisión de 122 procedimientos, dando esto un resultado positivo a nivel del Ministerio pues se están documentando los procesos, lo que permite la estandarización del trabajo.
- Referente al Informe del Sistema Específico de Valoración del Riesgo (SEVRI), se logró la identificación y el análisis de los riesgos que enfrenta la Institución, tanto de fuentes internas como externas, relevantes para la consecución de los compromisos institucionales. Mediante un análisis interno y externo se actualizó el portafolio de riesgos para el proceso 2022, en el cual se tomaron en cuenta todos aquellos aspectos y desafíos que exigen respuestas oportunas por parte del MTSS, impactando de manera directa en la toma de decisiones, en medio de entornos complejos, volátiles

e impredecibles y para lo cual es fundamental, que esas decisiones se basen en datos que posibiliten la gestión de los riesgos e identificación del nivel de vulnerabilidad institucional.

- En lo que respecta al Informe de Autoevaluación del Sistema de Control Interno: mediante la aplicación del proceso, fue posible obtener información acerca del funcionamiento del Sistema de Control Interno Institucional y los diversos controles aplicados, permitiendo conocer los avances en la materia y las modificaciones por ejecutar para mantener su efectividad.
- Finalmente, con el Informe de Seguimiento del Plan de Mejoras del Sistema de Control Interno Institucional y Valoración de Riesgos; en seguimiento al Plan de Mejoras de la ACI 2021 y SEVRI 2021 se obtuvo información sobre el avance implementado por las Dependencias del Ministerio, en las acciones de mejora propuestas por las mismas, en relación a las brechas detectadas de los procesos (ACI y SEVRI) realizados a lo largo del año.

Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos

Para el año 2022, el cumplimiento de las metas programadas por el Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos, es el siguiente:

Cuadro 13
Seguimiento Anual
Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos
Al 31 de diciembre del 2022

Indicador/Unidad Medida	Meta	Logrado	Porcentaje alcanzado
Estratégicos			
Número de procedimientos documentados por la Dependencia y aprobados por la Dirección General de Planificación del Trabajo (DGPT).	7,00	3,00	42,86%
Número de personas funcionarias que participan en las actividades organizadas y promovidas por la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional (USSO), que promueven una cultura de seguridad y salud en los centros de trabajo.	11,00	11,00	100,00%
Número de acciones implementadas que contribuyen a minimizar los impactos ambientales en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.	1,00	1,00	100,00%
Número de actividades que promueven los valores y la ética institucional, realizadas por la dependencia y dirigidas a las personas funcionarias.	1,00	1,00	100,00%

Indicador/Unidad Medida	Meta	Logrado	Porcentaje alcanzado
Porcentaje de avance del Concurso Interno, Bloque III.	100,00%	66,66%	66,66%
Porcentaje de avance en la elaboración de la Política de Recursos Humanos del MTSS.	50,00%	100,00%	200,00%
Porcentaje de avance del Concurso Interno, Bloque II.	100,00%	100,00%	100,00%
Porcentaje de avance del Concurso Interno, Bloque IV.	100,00%	100,00%	100,00%
Modelo de Evaluación del Desempeño disponible.	1,00	1,00	100,00%
Elaboración del nuevo Manual de Cargos del MTSS.	1.00	1,00	100,00%
Operativos			
Número de personas funcionarias capacitadas por medio de las actividades incluidas en el Plan Institucional de Capacitación (PIC).	150.00	150,00	100,00%
Número de actividades institucionales desarrolladas que fortalezcan los servicios de salud.	2,00	2,00	100,00%

Fuente: Sistema de Planificación Institucional (sPlani).

Principales Logros

En lo referente a los principales logros, se destacan los siguientes:

- El 100% de las personas funcionarias de la Dependencia participaron en las actividades promovidas por la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional (USSO) del MTSS, y en las acciones y actividades de ambiente y ética.
- En lo que respecta a la Elaboración de la Política de Recursos Humanos del MTSS, denominada: "Política de Transferencia de Conocimientos Antes de la Desvinculación Laboral y/o Ausencia en Puestos Críticos o Claves." para el año 2022, se programó un avance del 50%, pero gracias a los esfuerzos de las personas funcionarias y a la colaboración y coordinación que se dio con la DPI, se logró culminar el 100% de esta meta, obteniendo así el sobrecumplimiento del 200%.
- En relación al avance de los concursos internos, para el Bloque III se obtiene un avance del 66,66% ya que es el concurso con más participantes dentro del MTSS, se continúa la labor para poder completarlo antes del tiempo establecido por Servicio Civil según la última prórroga recibida.
- Se logró el 100% de avance en los concursos Internos Bloque II, y Bloque IV, de conformidad con los lineamientos dictados por la Dirección General de

Servicio Civil (DGSC), contribuyendo así en la mejora de las condiciones socio-laborales y el desarrollo del talento humano.

- El Departamento aplicó el nuevo modelo de Evaluación del Desempeño, permitiendo una mejor medición (cuantitativa y cualitativa) de las personas funcionarias y con ello determinar, en forma transparente, objetiva y equitativa, su contribución al logro de los objetivos y metas Institucionales; establecer criterios y estándares para medir la productividad; lograr el mejoramiento de la gestión interna; fomentar el desarrollo personal y laboral; mejorar las relaciones humanas y proporcionar una evidencia de procesos de promoción y reconocimiento no discriminatorio con igualdad de oportunidad para todo el personal del Ministerio.
- Se publicó el nuevo Manual de Cargos Institucional, modernizando el modelo clasificadorio para tener claridad sobre los perfiles requeridos para el cumplimiento de los objetivos y metas asignados a las Dependencias que conforman el Ministerio.
- Se alcanzó a capacitar un total de 150 personas funcionarias, en diversos temas incluidos en el Plan de Capacitación Institucional (PIC), las cuales adquirieron nuevos conocimientos, mayor sensibilidad, herramientas, habilidades y actitudes para cumplir de forma óptima con el trabajo.
- Finalmente, en relación con los servicios de salud, se realizó la campaña de donación de sangre, y se divulgó la importancia de donar sangre, promoviendo así la salud de las personas y la importancia de salvar vidas.

Departamento de Servicios Generales

Para el año 2022, el cumplimiento de las metas programadas por el Departamento de Servicios Generales, es el siguiente:

Cuadro 14
Seguimiento Anual
Departamento de Servicios Generales
Al 31 de diciembre del 2022

Indicador/Unidad Medida	Meta	Logrado	Porcentaje alcanzado
Estratégicos			
Número de procedimientos documentados por la Dependencia y aprobados por la Dirección General de Planificación del Trabajo (DGPT).	3,00	3,00	100,00%

Indicador/Unidad Medida	Meta	Logrado	Porcentaje alcanzado
Número de personas funcionarias que participan en las actividades organizadas y promovidas por la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional (USSO), que promueven una cultura de seguridad y salud en los centros de trabajo.	33,00	33,00	100,00%
Número de acciones implementadas que contribuyen a minimizar los impactos ambientales en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.	2,00	2,00	100,00%
Número de actividades que promueven los valores y la ética institucional, realizadas por la dependencia y dirigidas a las personas funcionarias.	2,00	2,00	100,00%
Operativos			
Protocolo para la atención telefónica de usuarios elaborado.	1,00	1,00	100,00%
Sistema de control de acceso de vehículos implementado.	1,00	1,00	100,00%
Plan para sustituir las luminarias de los servicios sanitarios del edificio Pbro. Benjamín Núñez del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social elaborado.	1,00	1,00	100,00%

Fuente: Sistema de Planificación Institucional (sPlani).

Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación

Para el año 2022, el cumplimiento de las metas programadas por el Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación, es el siguiente:

Cuadro 15
Seguimiento Anual
Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación
Al 31 de diciembre del 2022

Indicador/Unidad Medida	Meta	Logrado	Porcentaje alcanzado
Estratégicos			
Número de procedimientos documentados por la Dependencia y aprobados por la Dirección General de Planificación del Trabajo (DGPT).	4,00	3,00	75,00%

Número de personas funcionarias que participan en las actividades organizadas y promovidas por la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional (USSO), que promueven una cultura de seguridad y salud en los centros de trabajo.	11,00	11,00	100,00%
Número de acciones implementadas que contribuyen a minimizar los impactos ambientales en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.	1,00	1,00	100,00%
Número de actividades que promueven los valores y la ética institucional, realizadas por la dependencia y dirigidas a las personas funcionarias.	1,00	1,00	100,00%
Operativos			
Porcentaje de servicios de Tecnologías de Información y Comunicación atendidos.	100,00%	99,26%	99,26%
Porcentaje de avance del Modelo de Arquitectura de la Información Institucional desarrollado.	75,00%	75,00%	100,00%
Número de módulos de capacitación de Transferencia Tecnológica del SIP-DNP recibidos.	1,00	0,00	0,00%
Porcentaje de servicios de TI administrados, monitoreados y seguidos.	100,00%	100,00%	100,00%
Porcentaje de switches sustituidos de la Infraestructura Tecnológica del MTSS a demanda.	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Sistema de Planificación Institucional (sPlani).

Principales Logros

En lo referente a los principales logros, se destacan los siguientes:

- Se documentaron los siguientes procedimientos:
 - Procedimiento administración de cuentas, el cual tiene como objetivo establecer los requisitos que deben ser satisfechos para la inclusión, modificación o inactivación de cuentas de usuario en los sistemas institucionales.
 - Procedimiento para el Acceso Físico al DTIC, el objetivo es regular el Acceso Físico al Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación, con el fin de resguardar la infraestructura y la información Institucional, previniendo accesos no autorizados, daños e interferencia a información que pertenece y es custodiada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Todo el personal de la DTIC, participó en las metas transversales e inclusive se brindó una presentación a las personas funcionarias del DTIC sobre las acciones que se realizan y las que se pueden ir implementando con la finalidad de minimizar el impacto negativo en el ambiente.

- El DTIC logró atender y resolver 2.316 incidentes para un total del 99,26% de la meta, la mayoría de las solicitudes e incidentes registrados en el sistema.
- Con respecto al avance del Modelo de Arquitectura de la Información Institucional, se logró realizar el inventario de Sistemas de Información y el de las Bases de Datos de la Institución.
- En relación al porcentaje de servicios de TI administrados, monitoreados y seguidos, la persona en el cargo de jefatura de la DTIC ha gestionado satisfactoriamente los servicios que brinda el DTIC a las personas funcionarias del MTSS. El segundo semestre del año 2022 se asignó y respondieron los oficios recibidos en su totalidad, tal y como consta en el Sistema de Gestión Documental.
- DTIC adquirió el contrato de Servicio Administrado (IAAS) y de alquiler de infraestructura de Switches requeridos para realizar esta sustitución a demanda, contrato No. 0432022000100094-00, para realizar la sustitución de switches a demanda.

Departamento de Proveduría

Para el año 2022, el cumplimiento de las metas programadas por el Departamento de Proveduría, es el siguiente:

Cuadro 16
Seguimiento Anual
Departamento de Proveduría
Al 31 de diciembre del 2022

Indicador/Unidad Medida	Meta	Logrado	Porcentaje alcanzado
Estratégicos			
Número de procedimientos documentados por la Dependencia y aprobados por la Dirección General de Planificación del Trabajo (DGPT).	4,00	4,00	100,00%
Número de personas funcionarias que participan en las actividades organizadas y promovidas por la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional (USSO), que promueven una cultura de seguridad y salud en los centros de trabajo.	14,00	14,00	100,00%
Número de acciones implementadas que contribuyen a minimizar los impactos ambientales en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.	1,00	1,00	100,00%
Número de actividades que promueven los valores y la ética institucional, realizadas por la dependencia y dirigidas a las personas funcionarias.	1,00	1,00	100,00%

Operativos			
Inventario de bienes institucionales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) registrado en el Sistema Informático de Administración de Bienes (SIBINET).	1,00	1,00	100,00%
Número de inventarios de materiales y suministros de los Programas Presupuestarios registrados en el Sistema de Inventarios del MTSS.	7,00	7,00	100,00%
Porcentaje de bienes institucionales en desuso para donación, dados de baja en el Sistema Informático de Administración de Bienes (SIBINET).	100,00%	100,00%	100,00%
Porcentaje de facturas trasladadas para trámite a la Dirección Financiera.	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Sistema de Planificación Institucional (sPlani).

Principales Logros

En lo referente a los principales logros, se destacan los siguientes:

- Se realizaron 4 procedimientos, los cuales fueron aprobado por DPI:
 - Inventario General para Suministros y/o Bienes del Almacén Institucional MTSS.
 - Procedimiento para la confección, despacho, control y anulación de requisiciones para materiales, suministros y bienes patrimoniales.
 - Procedimiento para recepción, registro y control de materiales, suministros y bienes patrimoniales.
 - Procedimiento para confección de órdenes de compra o contratos.
- El total de las personas funcionarias que conforman la DP participaron en las actividades realizadas para el cumplimiento de las metas transversales, se manifiesta que fueron provechosas cada una de ellas, haciendo conciencia en las personas funcionarias en diferentes temas relacionados a la proveeduría.
- Se registró la totalidad de los pedidos de compra que cumplen con el procedimiento para la inclusión de bienes en el Sistema Informático de Administración de Bienes (SIBINET).
- Con el levantamiento de los inventarios se logra tener el control de la cantidad de los suministros y/o bienes de todos los programas presupuestarios, haciendo posible que se tomen decisiones objetivas para determinar cómo se asumen los recursos consumibles para la adecuada operación de la institución; además que es insumo importante para determinar el cumplimiento de la NICSP 12, de esa manera el Gobierno tiene de primera mano cómo está invertido el presupuesto del rubro del gasto público.
- De los bienes en desuso recibidos de las Dependencias del MTSS, se donaron 2008 bienes los cuales fueron distribuidos en 8 instituciones.

- Finalmente se trasladaron 1.481 facturas al Departamento Financiero, para la gestión de pago correspondiente, es importante mencionar que a pesar del hackeo a los sistemas del Ministerio de Hacienda se logró cumplir con el objetivo por medio de un Plan de Contingencia aplicado por el MTSS, principalmente por la Proveduría y el Departamento Financiero.

Departamento Archivo Central

Para el año 2022, el cumplimiento de las metas programadas por el Departamento de Archivo Central, es el siguiente:

Cuadro 17
Seguimiento Anual
Departamento Archivo Central
Al 31 de diciembre del 2022

Indicador/Unidad Medida	Meta	Logrado	Porcentaje alcanzado
Estratégicos			
Número de procedimientos documentados por la Dependencia y aprobados por la Dirección General de Planificación del Trabajo (DGPT).	2,00	2,00	100,00%
Número de personas funcionarias que participan en las actividades organizadas y promovidas por la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional (USSO), que promueven una cultura de seguridad y salud en los centros de trabajo.	3,00	3,00	100,00%
Número de acciones implementadas que contribuyen a minimizar los impactos ambientales en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.	1,00	1,00	100,00%
Número de actividades que promueven los valores y la ética institucional, realizadas por la dependencia y dirigidas a las personas funcionarias.	1,00	1,00	100,00%
Operativos			
Número de tablas de plazos de valoración documental elaboradas.	7,00	7,00	100,00%
Número de documentos de fiscalización de los archivos de gestión elaborados.	5,00	5,00	100,00%
Porcentaje de atenciones sobre consultas de expedientes del Archivo Central.	100,00%	100,00%	100,00%

Indicador/Unidad Medida	Meta	Logrado	Porcentaje alcanzado
Informe anual archivístico elaborado.	1,00	1,00	100,00%
Número de actas de eliminación elaboradas.	7,00	7,00	100,00%
Número de asesorías o capacitaciones en temas de archivo impartidas.	4,00	4,00	100,00%

Fuente: Sistema de Planificación Institucional (sPlani).

Principales Logros

En lo referente a los principales logros, se destacan los siguientes:

- Las personas funcionarias de la Dependencia participaron en las actividades promovidas por la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional (USSO) y en las acciones y actividades de ambiente y ética.
- Se coordinó con la Dirección Nacional de Seguridad Social (DNSS), la elaboración de las tablas de plazo de sus Departamentos, trabajando de manera continua y con la colaboración del Archivo Central, permitiendo identificar los tipos de documentos que manejan.
- Se realizaron visitas a las Oficinas Regionales de Liberia, San Carlos y Limón, con el fin de fiscalizar los archivos de gestión. Se realizaron diagnósticos informando irregularidades encontradas: inventarios pendientes, documentación expuesta al aire libre, Sistema de Gestión Documental con varios pendientes.
- Se coordinó y elaboraron las actas de eliminación con 7 Departamentos, permitiendo contar con más espacio en el depósito y atender la transferencia de documentación en el 2022 al Archivo Central.
- Se brindaron capacitaciones sobre el Sistema de Gestión Documental (SGD), expedientes administrativos, actas de Órganos Colegiados, con el fin de dar a conocer el debido manejo de la documentación.

Departamento Financiero

Para el año 2022, el cumplimiento de las metas programadas por el Departamento Financiero, es el siguiente:

Cuadro 18
Seguimiento Anual
Departamento Financiero
Al 31 de diciembre del 2022

Indicador/Unidad Medida	Meta	Logrado	Porcentaje alcanzado
Estratégicos			
Número de procedimientos documentados por la Dependencia y aprobados por la Dirección General de Planificación del Trabajo (DGPT).	3,00	3,00	100,00%
Número de personas funcionarias que participan en las actividades organizadas y promovidas por la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional (USSO), que promueven una cultura de seguridad y salud en los centros de trabajo.	14,00	14,00	100,00%
Número de acciones implementadas que contribuyen a minimizar los impactos ambientales en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.	1,00	1,00	100,00%
Número de actividades que promueven los valores y la ética institucional, realizadas por la dependencia y dirigidas a las personas funcionarias.	1,00	1,00	100,00%
Operativos			
Porcentaje de propuestas de pago ingresadas en el Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF).	100,00%	100,00%	100,00%
Anteproyecto de presupuesto elaborado.	1,00	1,00	100,00%
Propuesta de Reforma al Reglamento para la Regulación de las Transferencias Canalizadas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.	1,00	1,00	100,00%

Fuente: Sistema de Planificación Institucional (sPlanI).

Principales Logros

En lo referente a los principales logros, se destacan los siguientes:

- Se lograron realizar 3 procedimientos:
 - Procedimiento para el giro de recursos con cargo a transferencias presupuestarias a entidades privadas, públicas y organismos internacionales.
 - Procedimiento de pago de facturas cuota estatal, trabajadores sector privado y descentralizado, convenios especiales, trabajadores independientes, asegurados voluntarios y trabajadoras domésticas.

- Procedimiento para el pago de ejecuciones de sentencias.
- Las personas funcionarias del Departamento han participado en las actividades promovidas por la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional (USSO) y en las acciones y actividades de ambiente y ética institucional, generando esto un impacto positivo en el DF, ya que se han implementado prácticas útiles, permitiendo de esta manera un entorno de trabajo ordenado y limpio, con condiciones de seguridad, generando así motivación y eficiencia.
- Se contabilizaron 468 propuestas de pago ingresadas al DF, por diferentes conceptos dentro de ellas, pago de bienes y servicios como también el pago de prestaciones legales a exfuncionarios y resoluciones de diferencias de pensión y sentencias recibidas, las cuales fueron canceladas en su totalidad para este periodo 2022.
- Se presentó en tiempo y forma el Anteproyecto de Presupuesto 2023, ante el Ministerio de Hacienda, según los lineamientos establecidos y el límite presupuestario indicado en el oficio DM-422-2022 suscrito por el ministro de Hacienda.
- Además, la propuesta de reforma del Reglamento para la Regulación de las Transferencias Canalizadas por el MTSS, según Decreto Ejecutivo 36559, considerando lo establecido en la Ley 8220, denominada Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos, para beneficio de las instituciones solicitantes, con el fin de que presenten estrictamente lo necesario.
- De conformidad con la circular DGPN-CIR-0026-2021, también se tomó en cuenta el procedimiento AP-04-02-07 giro de recursos con cargo a transferencias presupuestarias que rige a partir del 01 de enero de 2022; cumpliendo con la aplicación de la normativa reciente en materia de transferencias, coadyuvando a que el MTSS aplique la normativa vigente y evitando recomendaciones que pudieran emitir los Entes Fiscalizadores.

Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional

Para el año 2022, el cumplimiento de las metas programadas por la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional, es el siguiente:

Cuadro 19
Seguimiento Anual
Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional
Al 31 de diciembre del 2022

Indicador/Unidad Medida	Meta	Logrado	Porcentaje alcanzado
Estratégicos			
Número de procedimientos documentados por la Dependencia y aprobados por la Dirección General de Planificación del Trabajo (DGPT).	4,00	4,00	100,00%
Número de personas funcionarias que participan en las actividades organizadas y promovidas por la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional (USSO), que promueven una cultura de seguridad y salud en los centros de trabajo.	2,00	2,00	100,00%
Número de acciones implementadas que contribuyen a minimizar los impactos ambientales en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.	1,00	1,00	100,00%
Número de actividades que promueven los valores y la ética institucional, realizadas por la dependencia y dirigidas a las personas funcionarias.	1,00	1,00	100,00%
Operativos			
Porcentaje de acciones del Plan Institucional de Salud Ocupacional implementadas.	66,00%	67,45%	102,20%
Número de planes de emergencias entregados.	5,00	5,00	100,00%
Simulacros y simulaciones de emergencias.	2,00	1,00	50,00%
Informe anual de labores entregado.	1,00	1,00	100,00%
Informes de accidentalidad entregados.	4,00	4,00	100,00%
Número de inspecciones técnicas realizadas.	24,00	24,00	100,00%

Fuente: Sistema de Planificación Institucional (sPlani).

Principales Logros

En lo referente a los principales logros, se destacan los siguientes:

- Se documentaron 4 procedimientos:
 - Procedimiento para la atención de incidencias de seguridad y salud ocupacional.
 - Procedimiento para la medición de temperatura en los centros de trabajo del MTSS.
 - Procedimiento para realizar inspecciones.

- Procedimiento para el reporte e investigación de incidentes laborales.
- La USSO organizó las actividades de la Semana de la Seguridad y Salud en el Trabajo (del 25 al 29 de abril) dirigidas a todo el personal del MTSS, de las que participó un total de 293 personas funcionarias. Aunado a eso, también se coordinó todo lo relacionado con la Semana del Bienestar del 26 al 30 de septiembre dirigidas a todo el personal del MTSS, de la cual participaron alrededor de 136 personas funcionarias.
- En relación a temas de ética, valores y ambiente, las personas funcionarias de la USSO participó en las actividades realizadas y se manifiesta que fueron de gran aporte ya que sumaron a su vida cotidiana algunas de las recomendaciones que se brindaron.
- Se ha implementado casi la totalidad de los subprogramas de intervención planteados en el Plan de Salud Ocupacional, contemplados en cinco programas: de seguridad, salud e higiene ambiental, salud mental, COVID-19, protección humana y vigilancia de la salud.
- Con relación al número de planes de emergencia entregados, se revisan, actualizan y reestructuran bajo el formato de la “Norma de planes de preparativos y respuesta ante emergencias para centros laborales o de ocupación pública”, de la Comisión Nacional de prevención de riesgos y atención de emergencias CNE-NA-INTE-DN-01, Se entregan 5 planes de emergencias de las oficinas y edificios: Pbro. Benjamín Núñez (oficinas centrales), edificio Tournón (DAL y telecentro), regional de Pérez Zeledón, oficina de Cañas (regional de Liberia) y Ciudad Quesada (regional de Alajuela); para que los edificios del MTSS cumplan con lo requerido para poder estar preparados para responder ante cualquier situación de emergencias.
- Con el informe anual de labores de la USSO, se respaldan las acciones realizadas para mejorar la calidad de vida en el trabajo de las personas funcionarias, al permitir conocer el panorama de las condiciones estándar y subestándar en materia de seguridad y salud ocupacional en la que se encuentra la Institución.
- Los informes de accidentalidad incluyen los datos de siniestralidad de las Dependencias: índices de frecuencia, gravedad, incidencia y duración media producto de los accidentes o enfermedades reportadas por las personas funcionarias. Incluyen los planes de acción emitidos por la USSO para prevenir la ocurrencia o la repetición de los accidentes y evitar que las personas funcionarias sufran lesiones o enfermedades laborales, así como bajar las jornadas perdidas por incapacidad.
- Por medio de las inspecciones técnicas realizadas en las oficinas del MTSS y sobre los trabajos de mantenimiento, se ha logrado corregir situaciones

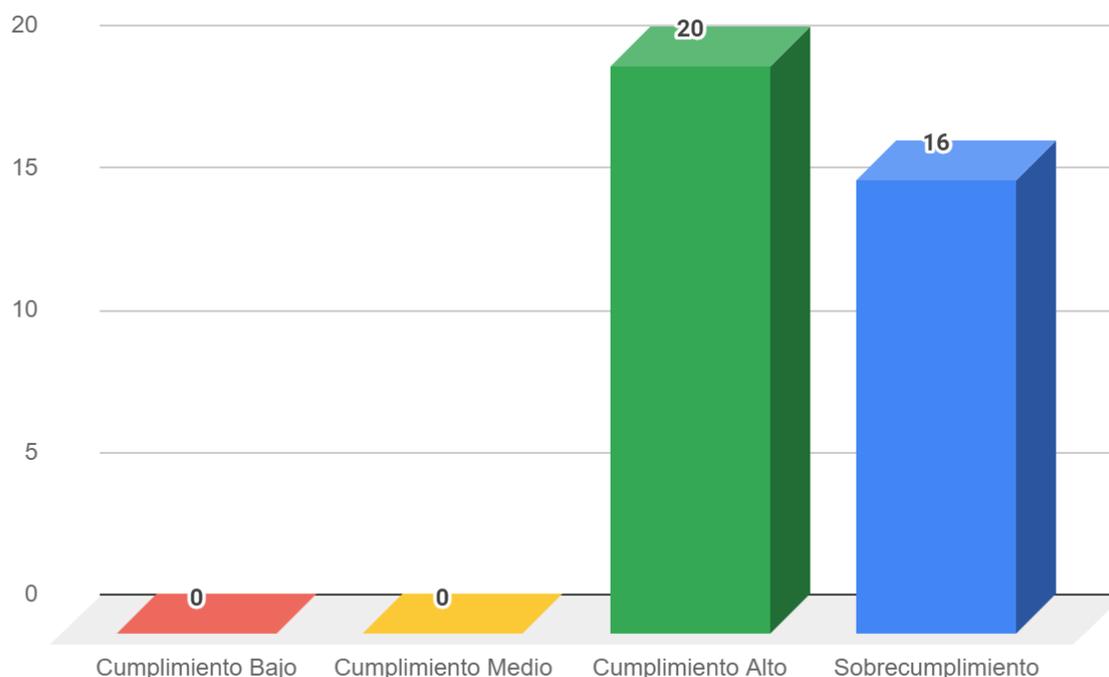
de riesgo sobre las personas funcionarias, usuarias y contratistas, al emitir recomendaciones que han mejorado las condiciones de trabajo y la seguridad en las oficinas.

- En lo que respecta en el indicador denominado: Simulacros y simulaciones de emergencia, se alcanzó solamente el 50%; de detalla:
Se logra realizar una actividad de simulacro de evacuación, como parte de la actividad del Simulacro Nacional, en el mes de agosto, con el fin de que todo el personal funcionario e incluso usuario y contratista, reacciones frente a una situación de sismo o emergencia y tenga los conocimientos y práctica para poder evacuar un edificio u oficina de forma segura.
La meta no logra alcanzar el otro 50% ya que en el año 2022 se presentó problemas para lograr reconfigurar la comisión y sin esta, no tiene sentido realizar los ejercicios de simulación, ya que es la Administración Media y Superior quienes tienen la autoridad para tomar decisiones que puedan afectar a todo el MTSS.
- Con el informe anual de labores de la USSO, se respalda las acciones realizadas por el departamento para mejorar la calidad de vida en el trabajo de las personas funcionarias. Permite conocer un panorama de las condiciones estándar y subestándar en materia de seguridad y salud ocupacional en la que se encuentra la Institución. Se informa a la administración superior y media del MTSS, para recibir apoyo y colaboración en la ejecución de las recomendaciones y planes de acción emitidos por la USSO durante el año.
- Con relación a los informes de accidentalidad se incluye los datos de siniestralidad de todas las dependencias como: índices de frecuencia, gravedad, incidencia y duración media producto de los accidentes o enfermedades reportadas por las personas funcionarias. Incluyen los planes de acción emitidos por la USSO para prevenir la ocurrencia o la repetición de los accidentes y evitar que las personas funcionarias sufran lesiones o enfermedades laborales, así como bajar las jornadas perdidas por incapacidad.
- Por medio de las inspecciones técnicas realizadas por las profesionales de la USSO en las diferentes oficinas del MTSS y a los diferentes trabajos de mantenimiento, se ha logrado corregir situaciones de riesgo para las personas funcionarias, usuarias y contratistas. Mediante el uso de las boletas de inspección se registran las incidencias o situaciones subestándar y se emiten recomendaciones que han servido para mejorar tanto las condiciones de trabajo y de seguridad de las diferentes oficinas, así como de los trabajos con contratistas.

Programa 731. Asuntos del Trabajo

En cuanto al grado de cumplimiento de las metas programadas para el año 2022, en el siguiente gráfico se muestra el correspondiente al Programa 731: Asuntos del Trabajo:

Gráfico 2
Evaluación Anual 2022
Programa 731. Asuntos del Trabajo
Al 31 de diciembre de 2022



Fuente: Elaboración propia

En cuanto al grado de cumplimiento de las metas programadas para el año 2022, a continuación, se detallan por cada dependencia:

Dirección de Asuntos Laborales

Para el año 2022, el cumplimiento de las metas programadas por la Dirección de Asuntos Laborales, es el siguiente:

Cuadro 20
Seguimiento Anual
Dirección de Asuntos Laborales
Al 31 de diciembre del 2022

Indicador/Unidad Medida	Meta	Logrado	Porcentaje alcanzado
Estratégicos			
Número de procedimientos documentados por la Dependencia y aprobados por la Dirección General de Planificación del Trabajo (DGPT).	3,00	3,00	100,00%
Número de personas funcionarias que participan en las actividades organizadas y promovidas por la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional (USSO), que promueven una cultura de seguridad y salud en los centros de trabajo.	30,00	34,00	113,33%
Número de acciones implementadas que contribuyen a minimizar los impactos ambientales en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.	2,00	2,00	100,00%
Número de actividades que promueven los valores y la ética institucional, realizadas por la dependencia y dirigidas a las personas funcionarias.	2,00	2,00	100,00%
Porcentaje de personas trabajadoras menores de edad diferenciadas por sexo que solicitan asesoría laboral, cálculo de prestaciones y solicitud de conciliación y son atendidas de manera prioritaria.	100,00%	100,00%	100,00%
Porcentaje de participación de las personas funcionarias conciliadoras y árbitros de la Dirección de Asuntos Laborales, capacitadas en el protocolo interno de traslado de la persona menor de edad a la Dirección Nacional de Seguridad Social.	50,00%	100,00%	200,00%
Porcentaje de estudios realizados y con criterio emitido para funcionamiento de Centros de Resolución Alterna de Conflictos (RAC) Laborales Privados, con respecto a las solicitudes recibidas.	100,00%	100,00%	100,00%
Número de gestiones de cálculo de prestaciones y asesoría a las personas trabajadoras, empleadoras y público en general atendidas por medios virtuales y telefónicos.	150 000,00	139 436,00	92,96%
Porcentaje de estudios de membresía sindical tramitados por el Registro de Organizaciones Sociales, respecto al total de los estudios de membresía solicitados.	100,00%	100,00%	100,00%
Operativo			
Asesorías y cálculos de prestaciones a patronos, trabajadores y público en general.	230.000,00	230 129,00	100,06%
Audiencias de conciliación tramitadas.	16 000,00	20 811,00	130,07%
Registros realizados.	5 500,00	7 038,00	127,96%

Fuente: Sistema de Planificación Institucional (sPlani).

Departamento de Salarios Mínimos

Para el año 2022, el cumplimiento de las metas programadas por el Departamento de Salarios Mínimos, es el siguiente:

Cuadro 21
Seguimiento Anual
Departamento de Salarios Mínimos
Al 31 de diciembre del 2022

Indicador/Unidad Medida	Meta	Logrado	Porcentaje alcanzado
Estratégicos			
Número de procedimientos documentados por la Dependencia y aprobados por la Dirección General de Planificación del Trabajo (DGPT).	1,00	1,00	100,00%
Número de personas funcionarias que participan en las actividades organizadas y promovidas por la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional (USSO), que promueven una cultura de seguridad y salud en los centros de trabajo.	4,00	4,00	100,00%
Número de acciones implementadas que contribuyen a minimizar los impactos ambientales en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.	1,00	1,00	100,00%
Número de actividades que promueven los valores y la ética institucional, realizadas por la dependencia y dirigidas a las personas funcionarias.	1,00	1,00	100,00%
Propuesta de modificación en la estructura salarial del Decreto de Salarios Mínimos, asociada a los cinco niveles de cualificación definidos en el Marco Nacional de Cualificación MNC-EFTP-CR, elaborada y presentada al Consejo Nacional de Salarios.	1,00	1,00	100,00%
Número de alianzas de cooperación técnica formalizadas y ejecutadas con instituciones u organismos nacionales e internacionales.	1,00	1,00	100,00%
Porcentaje de datos estadísticos de usuarios atendidos por el Departamento de Salarios, diferenciados por sexo.	100,00%	100,00%	100,00%
Operativo			
Demanda de información y asesorías atendidas.	100,00%	100,00%	100,00%
Fijaciones y revisiones de salarios mínimos.	100,00%	100,00%	100,00%
Investigaciones y actualizaciones de perfiles ocupacionales realizadas.	3,00	3,00	100,00%

Fuente: Sistema de Planificación Institucional (sPlani).

Principales logros del Programa Presupuestario 731

En lo referente a los principales logros de la Dirección Nacional de Inspección, se destacan los siguientes:

- Durante el año 2022 la Dirección Nacional de Inspección logró documentar 13 procedimientos, con lo que se supera la meta prevista para el año y con ello se logra documentar el 44% de los procesos de la dependencia.

- 124 personas funcionarias participaron en las actividades organizadas y promovidas por la USSO, con ello se logró sensibilizar a las mismas en temas de prevención de incendios y elaboración de plan de emergencias en el plano Familiar.
- En cuanto a las acciones que contribuyen a minimizar los impactos ambientales en el Ministerio de Trabajo y Seguridad, se logró la participación de personas de la DNI en charlas de sensibilización en el tema ambiental, con las cuales se concientiza y motiva a trabajar por la protección del medio ambiente. Además, algunas oficinas realizaron prácticas en materia de protección.
- En relación a las actividades que promueven los valores y la ética institucional, el 50% de las personas funcionarias de la DNI asistieron a la charla sobre la ética en el teletrabajo. Además, se divulgaron valores en la revista de la DNI y elaboraron una pizarra con valores de acuerdo a la inicial del nombre de cada persona.
- La DNI logró tutelar los derechos laborales a 378 830 personas, lo que implica una cobertura del 28,29% de personas trabajadoras asalariadas. La misión de la Inspección de Trabajo es el tutelaje de derechos laborales de las personas trabajadoras, mediante la prevención de infracciones a las normas laborales se contribuye al mejoramiento de las condiciones laborales, que de cierta manera impacta las condiciones de vida de dichas personas.
- Cabe señalar que la DNI viene desarrollando nuevas metodologías de trabajo para el tutelaje de los derechos laborales, es así como durante el 2022 se conforman dos equipos de trabajo especializados, uno en género, que logró realizar 318 visitas orientadas a detectar casos de discriminación por razón de género y el equipo especializado en salud ocupacional, que logró tutelar 9.405 personas trabajadoras en materia de salud ocupacional.

Cuadro 22
COSTA RICA, MTSS: Personas trabajadoras cubiertas en acciones inspectivas, según tipo de acción y porcentaje de cobertura, 2022

Tipo de acción inspectiva y cobertura	2022
Personas trabajadoras cubiertas en: ^{1/}	378 830
Visitas inspectivas ^{2/}	243 301
Procesos de reducción de jornada y suspensiones de contrato ^{3/}	114 480
Atención consultas inspectivas y toma de denuncias vía chat ^{4/}	11 644
Estudios de salud ocupacional ^{5/}	9 405
Cobertura de personas trabajadoras	
Cantidad de personas asalariadas del sector privado (ECE – IV trimestre 2022)	1 339 099
Tasa de cobertura ampliada de personas trabajadoras (%) ^{6/}	28,3

Fuente: Anuario Estadístico MTSS 2022 <https://sites.google.com/mtss.go.cr/anuario-estadistico-mtss-2022>

1/ Incluye todas las personas trabajadoras cubiertas a partir de las diferentes acciones o gestiones inspectivas, que desarrolla el (la) inspector(a) de cara a los usuarios a fin de tutelar el cumplimiento de la normativa laboral tanto de manera virtual como presencial.

2/ Visitas inspectivas que desarrolla el (la) inspector(a) para constatar si en el respectivo establecimiento se cumple con la normativa laboral, de encontrarse alguna infracción a las normas, se previene a la parte patronal para que dentro de un plazo determinado se ponga a derecho (Incluye acciones inspectivas virtuales y/o presenciales).

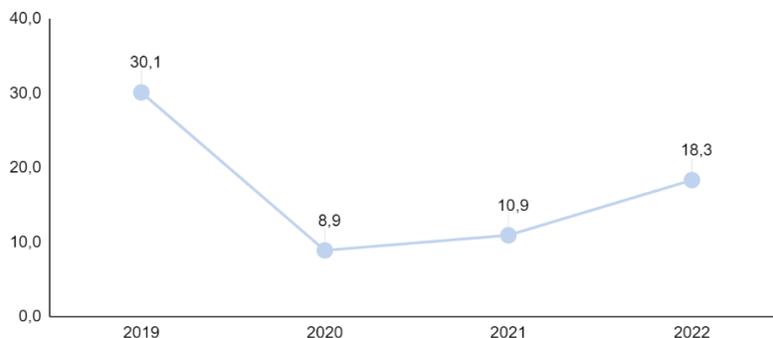
3/ Procedimientos utilizados ante la pandemia COVID-19 en un marco de declaración de emergencia nacional. De los mismos únicamente seguirán recibiendo casos asociados a suspensión de jornada por cuanto está estipulado en el artículo 73 y siguientes del Código de Trabajo.

4/ Acción inspectiva virtual consiste en recibir denuncias y atender consultas en materia inspectiva vía chat con un equipo de profesionales destacado en dicha labor, excepto las relacionadas con fueros especiales.

5/ Acción inspectiva con carácter preventivo, que desarrolla la DNI en los centros de trabajo, mediante un equipo profesional y especializado en Salud y Seguridad Ocupacional.

6/ Porcentaje de la cantidad de personas trabajadoras tuteladas considerando todas las acciones inspectivas que desarrolla la DNI respecto a la cantidad de personas asalariadas del sector privado de la Encuesta Continua de Empleo (ECE), del Instituto Nacional de Estadística y Censos. IV trimestre.

Gráfico 3 COSTA RICA, MTSS: Tasa de cobertura de personas trabajadoras tuteladas en las visitas inspectivas a personas empleadoras, 2019–2022
(En porcentaje)



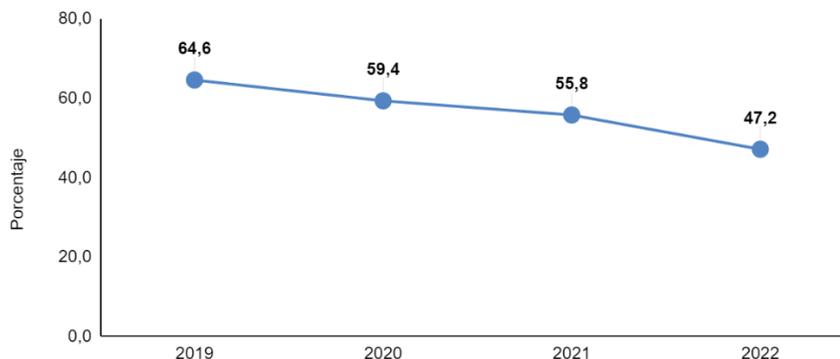
Nota: La tasa de cobertura se refiere a las personas trabajadoras tuteladas respecto a las personas asalariadas del sector privado (ECE IV trimestre).

Tasa de cobertura de personas trabajadoras tuteladas

$$\frac{\text{Personas trabajadoras tuteladas}}{\text{Personas asalariadas del sector privado}} * 100$$

Fuente: Anuario Estadístico MTSS 2022 <https://sites.google.com/mtss.go.cr/anuario-estadistico-mtss-2022>

Gráfico 4 COSTA RICA, MTSS: Porcentaje de infraccionalidad en la visita inspectiva, 2019–2022



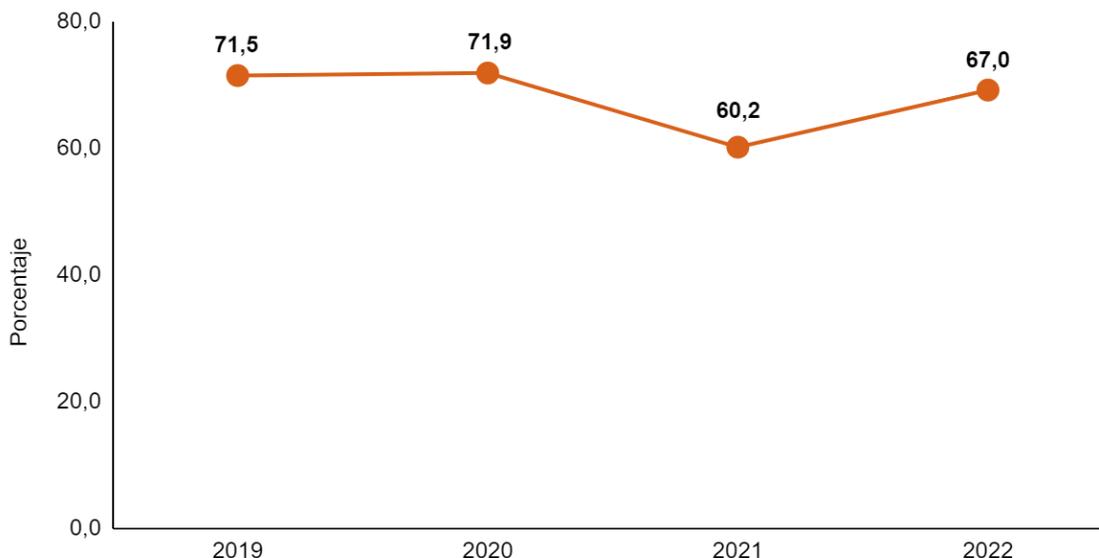
Porcentaje de infraccionalidad en la visita inicial inspectiva

$$\frac{\text{Empresas infractoras}}{\text{Empresas inspeccionadas}} * 100$$

Este indicador se refiere al resultado de infracción en la primera visita inspectiva, con lo cual se le previene a la persona empleadora existiendo la posibilidad de que pueda corregir la misma en un plazo prudencial.

Fuente: Anuario Estadístico MTSS 2022 <https://sites.google.com/mtss.go.cr/anuario-estadistico-mtss-2022>

Gráfico 5 COSTA RICA, MTSS: Porcentaje de cumplimiento a la prevención inspectiva, 2019–2022



Porcentaje de cumplimiento a la prevención inspectiva

$$\frac{\text{Respuestas positivas a la prevención de la persona inspectora}}{\text{Establecimientos visitados por segunda vez}} * 100$$

En la segunda visita inspectiva, que corresponde a una acción de verificación del estatus de la persona trabajadora, a la persona inspectora le corresponde determinar el cumplimiento de la prevención de la que fue objeto.

Al igual que se observa un aumento en la infraccionalidad al realizar visitas tutelando una gama general de derechos, es posible que la baja en el cumplimiento de las personas empleadoras infractoras en la visita de revisión obedezca a la dificultad de cumplir con un mayor número de infracciones señaladas.

Fuente: Anuario Estadístico MTSS 2022 <https://sites.google.com/mtss.go.cr/anuario-estadistico-mtss-2022>

- Durante el presente año se logró tutelar 7.353 personas trabajadoras migrantes, cifra superior a la meta prevista. La población migrante por lo general trabaja en condiciones de vulnerabilidad, es deber de la inspección de trabajo proteger a esta población, ya sea que esté en condición regular o irregular, a fin de que se cumpla con ellos la legislación laboral del país y de los convenios internacionales de la OIT.
- En lo que respecta a las personas adolescentes trabajadoras asalariadas detectadas por la inspección laboral, a las que se les tutelan sus derechos y son referidas a la OATIA, cabe indicar que se atendieron 13 casos, de los

cuales 10 son despidos de adolescente trabajadores y 3 casos de trabajo infantil. Las personas adolescentes trabajadoras se atienden de manera prioritaria en la Inspección de Trabajo por ser consideradas población vulnerable.

- Durante el año se lograron realizar 21.083 acciones inspectivas. En el presente año las condiciones en el ámbito laboral han mejorado y han permitido retomar las visitas inspectivas ordinarias presenciales, continuar con las inspecciones que se realizan de manera virtual y seguir atendiendo por medios tecnológicos.
- La Inspección de Trabajo traslada a la vía judicial los casos en los que habiendo sido prevenidos los patronos, mediante un acta de prevención en la cual se señalan las infracciones cometidas, estos persisten en el incumplimiento de la legislación laboral en la vía administrativa, por lo que deben ser llevados a la vía judicial. Durante el año 2022 se logró la atención de 277 señalamientos.
- Durante el presente año se logró la confección de 1.150 resoluciones. Estas corresponden a diferentes tipos de resoluciones administrativas tales como: las relacionadas con los recursos de revisión, de previos, recursos de revocatoria, de apelación, gestiones patronales de suspensiones de contratos y reducciones de jornadas.
- Se capacitaron personas de la DNI en temas de género, tales como: reforma al código de trabajo relacionada con las salas de lactancia y las licencias de paternidad, el uso del lenguaje inclusivo y conceptos relacionados con poblaciones LGTBI.
- La Dirección Nacional de Inspección desarrolla un sistema digital integrado que va a incluir los siguientes módulos: un expediente único patronal, un expediente único laboral, un módulo de cobro de multas por Infracciones a las leyes de trabajo, solicitud de acción inspectiva y administración de acción inspectiva, todo esto sin dejar de lado la conectividad con otras instituciones del Estado.
- La recepción de denuncias generales y evacuación de consultas mediante la sala de chat se encuentra operando al 100% y se adapta y adecúa a las necesidades del momento por ejemplo campañas de aguinaldo o la atención de la pandemia como fue el caso de los procesos de solicitud de suspensiones de contrato y reducciones de jornadas laborales.
- La modificación y actualización del convenio suscrito entre la CCSS y el MTSS, en el año 2011, pretende permitir el acceso mediante web service a base de datos que posee la CCSS, de la parte empleadora y trabajadora respetando lo establecido en los incisos e) y f) del artículo 8 de la Ley No. 8968, Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, el artículo 8 de la Ley No. 8220, Protección al Ciudadano del

exceso de requisitos y trámites administrativos y los artículos 6 y 7 del Decreto Ejecutivo No. 37045- MP-MEIC, el Reglamento a la Ley de protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos, de manera que podamos maximizar la eficiencia y eficacia de los servicios que se brindan en beneficio de las personas usuarias.

La implementación de este tipo de tecnologías en la labor que desempeña la inspección en los centros de trabajo viene a garantizar y modernizar el buen servicio a la parte empleadora y trabajadora dado los avances digitales de comunicación e información.

De igual forma se ha logrado una coordinación interinstitucional para el intercambio de criterios jurídicos en materia laboral y seguridad dentro de un marco de reciprocidad entre ambas instituciones.

Para consultar más estadísticas de la gestión de la DNI para el año 2022 diríjase a nuestro anuario estadístico en la dirección electrónica <https://sites.google.com/mtss.go.cr/anuario-estadistico-mtss-2022>

En el caso de la **Dirección de Asuntos Laborales** se tienen los siguientes logros:

- Durante el año 2022 se aprobaron 3 manuales de procedimiento, con los cuales se tiene una guía para realizar las tareas de manera estandarizada y más eficiente. Los manuales a saber son:
 - Procedimiento para la Revisión Legal Recomendativa de Convenciones Colectivas (DAL-11.4-P-04).
 - Cartas de despido sin responsabilidad patronal (DAL-11.01-P-10).
 - Autorización de Centros RAC (DAL-11.01-P-11).
- 34 personas funcionarias participaron en las actividades organizadas y promovidas por la USSO. A saber, en las charlas de Psicología Positiva, Proyectos de Seguridad en la Estrategia Organizacional y Metodología 5S.
- En cuanto a las acciones que contribuyen a minimizar los impactos ambientales en el Ministerio de Trabajo y Seguridad, se logró la participación de personas de la DAL en una serie de actividades relacionadas con el ambiente, con lo que se motivó a tomar conciencia respecto al impacto que sus acciones y decisiones pueden tener en el medio ambiente.
- Por otra parte, en las actividades que promueven los valores y la ética institucional, mediante 2 actividades se involucró a la totalidad de las personas funcionarias de la DAL.
- Se atendió de forma prioritaria a un total de 337 personas menores de edad que solicitan asesoría laboral, cálculo de prestaciones y solicitud de

conciliación. Al ser la población menor de edad un sector vulnerable que en muchas ocasiones desconoce tanto sus deberes como derechos laborales y los procedimientos en cada caso particular, se realiza una atención individualizada, lo cual permite que dicha población cuente con las asesorías específicas de sus casos y trámites oportunos, para la toma de decisiones informadas, en procura de la protección de sus derechos laborales.

- Se capacitó el 100% del personal de la DAL en el protocolo interno de traslado de la persona menor de edad a la Dirección Nacional de Seguridad Social.
- Durante el año 2022 fueron atendidas dos solicitudes de estudio para Centros de Resolución Alternativa de Conflictos privados. La aprobación ha permitido que los usuarios, tanto patronos como trabajadores, cuenten con más opciones para la conciliación de conflictos, así como no tener que acudir a la vía judicial en largos procesos producto de la mora a nivel de tribunales.
- Se atendieron 139 436 gestiones de cálculo de prestaciones y asesoría a las personas trabajadoras, empleadoras y público en general. A través de estos servicios se fortalece la cultura de cumplimiento de derechos laborales y se hace posible que las personas trabajadoras y empleadoras puedan ejercer sus derechos laborales de manera oportuna.
- Aunado a lo anterior, se registran 12 solicitudes de estudios de membresía sindical. Las personas trabajadoras se ven beneficiadas con la potencial negociación de convención colectiva en sus centros de trabajo, al determinarse la representatividad sindical mediante criterios de valoración de la mejor capacidad para representar el interés colectivo.
- Se atendió un 99,39% de estudios registrales para que las organizaciones sociales ejerzan a derecho. La inscripción formal permite que juntas directivas, asociados de las organizaciones sociales, socios de negocios de las asociaciones como bancos, despachos jurídicos e instituciones públicas, cuenten con legitimidad y representatividad para desarrollar sus actividades como en derecho corresponde.
- Durante el año 2022 se atendieron 230.129 asesorías y cálculos de prestaciones a patronos, trabajadores y público en general. A través de los servicios de asesoría y cálculo de prestaciones, se fortalece la cultura de cumplimiento de derechos laborales y hace posible que las personas trabajadoras y empleadoras puedan ejercer sus derechos laborales de manera oportuna.

Cuadro 23
COSTA RICA, MTSS: Gestiones de asesoría y estimación de derechos
atendidas, según rama de actividad económica, 2019–2022

Rama de actividad económica	2019	2020	2021	2022
Total	217 011	370 865	240 163	230 129
Agricultura	17 442	25 764	11 840	16 480
Industrias manufactureras	13 957	24 137	15 155	13 163
Construcción	12 488	20 418	9 887	14 857
Comercio y reparación	64 892	111 386	74 072	63 988
Transporte y almacenamiento	6 212	10 729	5 691	6 443
Otras actividades de servicios	102 020	178 431	123 518	115 198

Fuente: Anuario Estadístico MTSS 2022.

Notas: Se visualiza el número de gestiones porque una persona puede hacer varias gestiones en un año. Incluye tanto la atención de personas trabajadoras como la de empleadoras.

Para el año 2020, debido a la pandemia de COVID-19 la demanda de los trámites virtuales se incrementó exponencialmente. La distribución de los datos por rama de actividad se ponderó con base en las gestiones presenciales, al igual que los años anteriores.

- Se tramitaron 20.811 audiencias de conciliación. La conciliación como un medio de resolución alterna de conflictos permite a las partes llegar a acuerdos en vía administrativa, evitando procesos judiciales que son largos y costosos.

Cuadro 24
COSTA RICA, MTSS: Trámites de conciliación individual atendidos, según resultado obtenido, 2019–2022

Resultado	2019	2020	2021	2022
Total	22 019	16 027	18 506	20 811
Con ausencia de una o ambas partes	11 859	9 817	11 012	11 626
Con presencia de ambas partes	10 160	6 210	7 494	9 185
Con acuerdo	8 190	4 950	6 012	7 640
Sin acuerdo	1 970	1 260	1 482	1 545

Fuente: Anuario Estadístico MTSS 2022.

Notas: Trámite de conciliación es el proceso desde la solicitud de la audiencia de la conciliación, hasta la atención de la audiencia que es la reunión voluntaria de las partes, para suscribir un acuerdo bajo los términos de imparcialidad y la confiabilidad del proceso, que se lleva a cabo en las oficinas del MTSS, estando presente la persona conciliadora asignada, la persona trabajadora, la persona empleadora o su representante debidamente identificado, con los poderes del caso. En esta reunión, si así lo consideran conveniente, pueden estar presentes los(as) abogados(as) de las partes quienes fungirán como asesores.

Cuadro 25
COSTA RICA, MTSS: Montos transados en conciliaciones individuales, 2019–2022
 (En millones de colones)

Año	Monto transado (Millones de colones)
2019	9 372,1
2020	6 796,3
2021	7 617,2
2022	10 700,0

Fuente: Anuario Estadístico MTSS 2022.

- Se realizaron 7.038 registros. La inscripción formal permite que juntas directivas, asociados de las organizaciones sociales y socios de negocios de las asociaciones cuenten con legitimidad y representatividad para desarrollar sus actividades como en derecho corresponde.

- La Dirección de Asuntos Laborales, tiene dentro de sus competencias el registro de las organizaciones sociales: cooperativas, solidaristas, sindicatos, Ferias del Agricultor, entre otras. Se cuenta con un expediente digital, información de las organizaciones sociales al día y de fácil acceso, y mejoras como la certificación en línea.

Son muchos los beneficios que este proyecto tiene sobre el quehacer de las organizaciones, mismas que podrían hacer sus propias consultas al expediente y auto certificarse, logrando así bajar los tiempos de espera para estos servicios y una mayor oportunidad para realizar los trámites diarios que realizan estas organizaciones.

Por ello, el proyecto parte de una coordinación estrecha con el sector cooperativo y solidarista a fin de poder lograr recursos que permitan el desarrollo el mismo.

Paralelamente a esto, se crea una comisión de trabajo interna entre la administración, el Departamento de Tecnologías de Información y la Dirección de Asuntos Laborales con el fin de definir las líneas de acción, requerimientos y flujos de trabajo para el logro de un sistema de expediente electrónico en armonía con la consulta de las organizaciones.

Cuadro 26

COSTA RICA, MTSS: Organizaciones sociales inscritas por primera vez, según tipo de organización, 2019–2022

Tipo de organización	2019	2020	2021	2022
Total	77	49	83	35
Sindicatos	15	9	13	6
Asociaciones solidaristas	28	9	39	18
Cooperativas	33	28	31	8
Centros agrícolas cantonales	1	2	–	3
Sociedad anónima laboral	–	1	–	–

Fuente: Anuario Estadístico MTSS 2022.

Nota: La inscripción de una organización social: es el acto de registro que indica el nacimiento a la vida jurídica de la misma.

Cuadro 27
COSTA RICA, MTSS: Certificaciones emitidas a las organizaciones sociales, según tipo de organización, 2019–2022

Tipo de organización	2019	2020	2021	2022
Total	62 985	34 163	32 655	31 961
Sindicatos	5 830	3 736	3 266	4 056
Asociaciones solidaristas	26 038	13 448	12 335	12 481
Cooperativas	29 730	15 981	15 720	14 244
Centros agrícolas cantonales	959	775	515	483
Comité regional de ferias del agricultor	75	102	81	42
Junta Nacional de Ferias del Agricultor	-	-	-	42
Otros ^{1/}	353	121	738	613

Fuente: Anuario Estadístico MTSS 2022.

Nota: La certificación es el documento que se emite a las organizaciones para su actuación en la vida jurídica.

^{1/} Se refiere a certificaciones que se realizan a mandamientos judiciales, personas afiliadas, instituciones que las solicitan como Asamblea Legislativa, entre otros.

Para consultar más estadísticas de la gestión de la DAL para el año 2022 diríjase a nuestro anuario estadístico en la dirección electrónica <https://sites.google.com/mtss.go.cr/anuario-estadistico-mtss-2022>

En el caso del **Departamento de Salarios Mínimos** se tienen los siguientes logros:

- Se confeccionó el Procedimiento para Revisiones y Fijaciones Salariales Específicas.
- Personas funcionarias del Departamento de Salarios Mínimos participaron en las actividades organizadas y promovidas por la USSO, específicamente en la Semana de la Salud Ocupacional y en la Semana del Bienestar.
- En cuanto a las acciones que contribuyen a minimizar los impactos ambientales en el Ministerio de Trabajo y Seguridad, el Departamento de Salarios Mínimos participó en tres charlas impartidas por el Sistema Nacional de Áreas de Conservación de Costa Rica (SINAC), a saber:

- Incendios Forestales, causas, principales problemas y aporte de la ciudadanía para su reducción.
- Educación Ambiental: lograr un cambio de actitud en los visitantes al área y los pobladores de las comunidades vecinas para lograr un adecuado uso de los recursos del área.
- Programa de Ecoturismo: Propiciar el uso racional de los atractivos turísticos del ACA.
- En lo que respecta a las actividades que promueven los valores y la ética institucional, las personas funcionarias del Departamento participaron en la Charla Virtual “Ética sobre el Teletrabajo”.
- Se elabora y se presenta, ante el Consejo Nacional de Salarios, una propuesta de modificación en la estructura salarial del Decreto de Salarios Mínimos, asociada a los cinco niveles de cualificación definidos en el Marco Nacional de Cualificación MNC-EFTP-CR. La participación del Departamento de Salarios Mínimos (DSM) del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), en el Equipo Técnico del Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnico Profesional de Costa Rica (MNC-EFTP-CR), obedece a la necesidad de identificar y asociar técnicamente, los renglones ocupacionales del Decreto de Salarios Mínimos, que pueden ir vinculados a cada uno de los cinco niveles de técnico definidos en el MNC-EFTP-CR. De acuerdo a lo anterior se realiza por parte del DSM el estudio CNS-DSM-ES-4-2022, el cual es presentado ante el Consejo Nacional de Salarios para que los señores directores realicen el análisis y diálogo social referente a la propuesta presentada en el estudio indicado.
- En la sesión N° 5695 del Consejo Nacional de Salarios (CNS) como parte de las alianzas de cooperación técnica con instituciones u organizaciones nacionales e internacionales, se presenta el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) con el fin de mostrar la metodología del Índice de Precios al Consumidor (IPC) con base a diciembre de 2020, que es un insumo importante para la toma de decisiones del CNS, con respecto a la aplicación de la Metodología para la Fijación de Salarios Mínimos para el Sector Privado Costarricense.
- Se atendió el 100% de la demanda de información y asesorías atendidas, correspondiente a 18.992 asesorías atendidas Reconociendo la obligatoriedad legal de que el Departamento de Salarios Mínimos debe servir como medio de consulta a patronos y trabajadores en todo lo que se refiere a salarios mínimos; se cumplió con la atención de consulta salarial.

Cuadro 28
Costa Rica, MTSS, Departamento Salarios Mínimos
Total de tipos de consultas atendidas (mayo 2022 – febrero 2023)

Tipo de Consulta	Consultas atendidas	Porcentaje
Chat	11855	59,06%
Correo E.	1664	8,29%
Escritas	13	0,06%
Libro de Salarios	8	0,04%
Personal	677	3,37%
Telefónica	5857	29,18%
Suma total	20074	100,00%

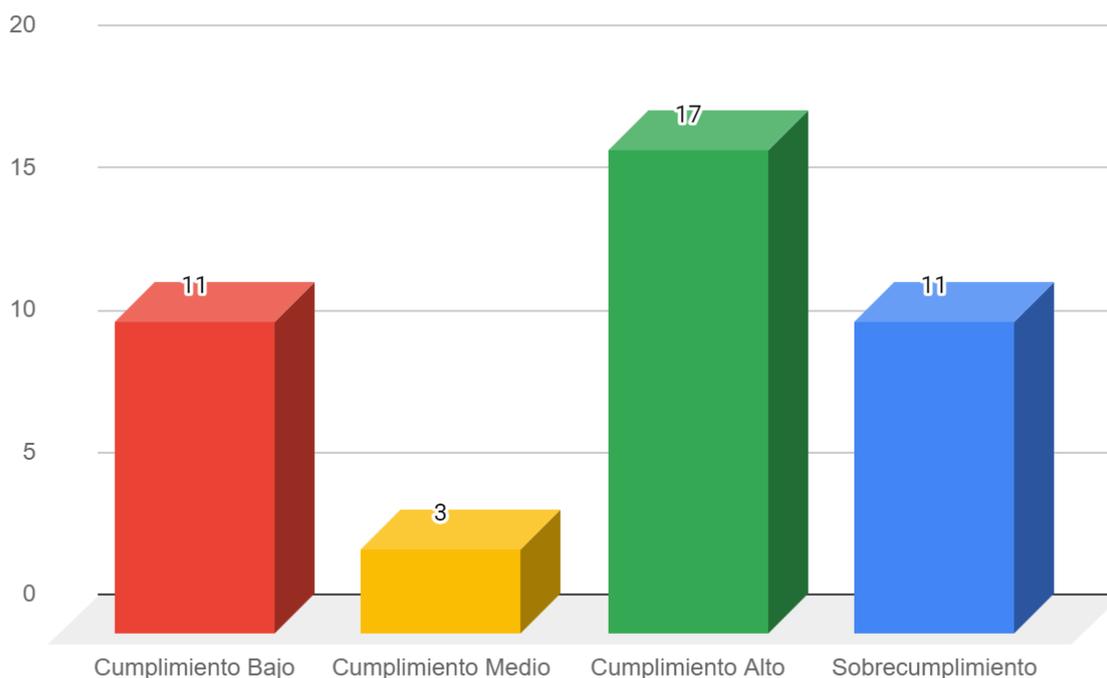
Fuente: Estadística del Departamento de Salarios Mínimos

- Se atendió el 100% de fijaciones y revisiones de salarios mínimos. Se logró realizar una fijación de salario mínimo, esto mediante la negociación tripartita, fortaleciendo el ingreso mínimo de salario para las personas del sector privado, los cuales son de suma importancia para mejorar su calidad de vida, con una remuneración justa y adecuada, según las necesidades por los cambios en la economía del país. Y realizando aumentos diferenciales a las categorías más baja de la lista de salarios mínimos, como lo son:
 1. Servicio Doméstico un 2,33962%
 2. Trabajador Semicalificado un 0,3986390%.
 3. Trabajador Calificado un 0,3955514%.
 4. Trabajador Especializado un 0,5562880%.
- Se realizaron 3 investigaciones y actualizaciones de perfiles ocupacionales. A saber: 1. Perfil Ocupacional y Clasificación Salarial para el puesto de Chofer de Bus, Estudio CNS-DSM-ES-1-2022, 2. El salario mínimo de las labores Pesadas, Insalubres o Peligrosas, Estudio CNS-DSM-ES-2-2022 y 3. Salarios Mínimos de los estibadores portuarios en Costa Rica, Estudio CNS-DSM-ES-3-2022.

Programa 732. Empleo y Seguridad Social

En cuanto al grado de cumplimiento de las metas programadas para el año 2022, en el siguiente gráfico se muestra el correspondiente al Programa 732: Empleo y Seguridad Social:

Gráfico 6
Evaluación Anual 2022
Programa 732, Empleo y Seguridad Social
Al 31 de diciembre de 2022



Fuente: Elaboración propia

En cuanto al grado de cumplimiento de las metas programadas para el año 2022, a continuación, se detallan por cada dependencia:

Dirección Nacional de Empleo

Para el año 2022, el cumplimiento de las metas programadas por el Dirección Nacional de Empleo, es el siguiente:

Cuadro 29
Seguimiento Anual
Dirección Nacional de Empleo
Al 31 de diciembre del 2022

Indicador/Unidad Medida	Meta	Logrado	Porcentaje alcanzado
Estratégicos			
Número de procedimientos documentados por la Dependencia y aprobados por la Dirección General de Planificación del Trabajo (DGPT).	14,00	0,00%	0,00%
Número de personas funcionarias que participan en las actividades organizadas y promovidas por la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional (USSO), que promueven una cultura de seguridad y salud en los centros de trabajo.	13,00	31	238,46%
Número de acciones implementadas que contribuyen a minimizar los impactos ambientales en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.	2,00	0,00	0,00%
Número de actividades que promueven los valores y la ética institucional, realizadas por la dependencia y dirigidas a las personas funcionarias.	2,00	1,00	50,00%
Porcentaje de personas egresadas de los procesos de capacitación y formación del MTSS, registradas en la plataforma informática única, que están en proceso de intermediación de empleo.	100,00%	13,66	13,66%
§Número de Personas egresadas de los procesos de Capacitación y Formación del MTSS, según Estrategia de Alianza para el Bilingüismo (ABI).	5430	4817,00	88,71%
Porcentaje de personas egresadas de los procesos de capacitación y formación para el empleo del MTSS, que lograron su inserción laboral, a través del Sistema Nacional de Empleo.	30,00%	34,25%	114,17%
Número de personas en condición de discapacidad insertas en el mercado laboral producto del proceso de intermediación laboral o de estrategias con el sector empresarial impulsadas por el MTSS.	80,00	75,00	93,75%
Número de Municipalidades operando como Unidades de Empleo (UE) e integradas en el Sistema Nacional de Empleo.	30,00	15,00	50,00%
Operativo			
Anuario Estadístico Institucional elaborado.	1,00	1,00	100%
Número de actualizaciones de Bases de datos de Gasto Social (SOCX) para los Comités de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) elaboradas.	1,00	1,00	100%
Número de investigaciones sobre el mercado de trabajo elaboradas.	12,00	20,00	166,67%
Persona subsidiada.	11488,10	15534,00	135,22%
Persona intermediada.	9500,00	7988,00	84,08%
Actividad de capacitación.	12,00	12,00	100%
Dictamen recomendativo.	420,00	526,00	125,24%

Fuente: Sistema de Planificación Institucional (sPlani).

Dirección de la Economía Social Solidaria

Para el año 2022, el cumplimiento de las metas programadas por el Dirección de la Economía Social Solidaria, es el siguiente:

Cuadro 30
Seguimiento Anual
Dirección de Economía Social Solidaria
Al 31 de diciembre del 2022

Indicador/Unidad Medida	Meta	Logrado	Porcentaje alcanzado
Estratégicos			
Número de procedimientos documentados por la Dependencia y aprobados por la Dirección General de Planificación del Trabajo (DGPT).	3,00	3,00	100,00%
Número de personas funcionarias que participan en las actividades organizadas y promovidas por la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional (USSO), que promueven una cultura de seguridad y salud en los centros de trabajo.	8,00	9,00	112,50%
Número de acciones implementadas que contribuyen a minimizar los impactos ambientales en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.	2,00	2,00	100%
Número de actividades que promueven los valores y la ética institucional, realizadas por la dependencia y dirigidas a las personas funcionarias.	2,00	2,00	100%
Número de organizaciones de la Economía Social Solidaria con proyectos productivos que reciben capacitación, asistencia técnica o financiamiento.	10,00	2,00	20%
Un plan piloto implementado con al menos tres organizaciones intermediarias, utilizando un nuevo modelo de estructura de colocación de recursos para el crédito.	1,00	0	0%
Manual de Negociaciones de Pago, para los créditos del Fideicomiso PRONAMYPE, cuyo contenido introduce la perspectiva de género elaborado.	1,00	0	0%
Número de acciones alcanzadas en la ejecución de los ejes de la Política Pública de Economía Social Solidaria 2021-2025.	5,00	0	0%
Operativo			
Número de Organizaciones de Economía Social Solidaria.	45,00	34,00	75,56%
Persona beneficiada.	910,00	405,00	44,51%

Fuente: Sistema de Planificación Institucional (sPlani).

Dirección Nacional de Seguridad Social

Para el año 2022, el cumplimiento de las metas programadas por el Dirección Nacional de Seguridad Social, es el siguiente:

Cuadro 31
Seguimiento Anual
Dirección Nacional de Seguridad Social
Al 31 de diciembre del 2022

Indicador/Unidad Medida	Meta	Logrado	Porcentaje alcanzado
Estratégicos			
Número de procedimientos documentados por la Dependencia y aprobados por la Dirección General de Planificación del Trabajo (DGPT).	2,00	2,00	100%
Número de personas funcionarias que participan en las actividades organizadas y promovidas por la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional (USSO), que promueven una cultura de seguridad y salud en los centros de trabajo.	80,00	80,00	100%
Número de acciones implementadas que contribuyen a minimizar los impactos ambientales en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.	2,00	2,00	100%
Número de actividades que promueven los valores y la ética institucional, realizadas por la dependencia y dirigidas a las personas funcionarias.	2,00	2,00	100%
Número de personas beneficiadas de las intervenciones públicas articuladas, accesibles e inclusivas para la promoción y protección de derechos humanos.	775,00	948,00	122,32%
Número de personas menores de edad trabajadoras atendidas y orientadas para el retiro del trabajo y reinserción en el sistema educativo en las Regiones Pacífico Central, Huetar Caribe y Región Brunca.	120,00	148,00	123,33%
Número de intervenciones institucionales realizadas en la implementación de los Proyectos de erradicación del trabajo infantil que se están desarrollando en las Regiones de Pacífico Central (Puntarenas -Islas) y Huetar Caribe (Territori Tainy-Valle La Estrella).	20,00	20,00	100%
Número de personas capacitadas para la promoción y protección de Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad.	450,00	1082	240,44%
Número de Gobiernos Locales ante los cuales se lleva la propuesta para promover los centros de estudio para personas adultas mayores.	3,00	5,00	166,67%
Número de personas adultas mayores y personas líderes comunales beneficiadas de los servicios de capacitación.	125,00	125,00	100%

Número de acciones para el seguimiento e implementación de la programación país para la eliminación del trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso.	50,00	50,00	100%
Número de cursos virtuales de capacitación impartidos en materia de trabajo infantil dirigidos a empleadores y funcionarios públicos.	4,00	4,00	100%
Número de acciones realizadas en cumplimiento a lo establecido en el II Plan de Inserción Laboral para Personas con Discapacidad en Costa Rica.	4,00	4,00	100%
Número de empresas beneficiadas de las acciones de promoción para el uso del manual para la jubilación.	100,00	100,00	100%
Número de empresas y organizaciones con reconocimiento otorgado por el MTSS, por el desarrollo de buenas prácticas que favorecen a personas trabajadoras en condición de vulnerabilidad.	5,00	0	0%
Operativo			
Personas atendidas.	12000,00	17397	144,98%

Fuente: Sistema de Planificación Institucional (sPlani).

Principales logros del Programa Presupuestario 732

En el caso de la **Dirección Nacional de Empleo** se tienen los siguientes logros:

- La Dirección Nacional de Empleo logró un sobrecumplimiento en el indicador de salud ocupacional, lo cual le permitió a la dependencia capacitarse en temas importantes para el bienestar y la prevención de accidentes en el ámbito familiar y laboral de las personas funcionarias de la Dirección Nacional de Empleo, resaltando principalmente el tema de salud mental para evitar situaciones como el síndrome del trabajador(a) quemado(a) (burnout) o las enfermedades por estrés laboral.
- Se logró, además, 4.817 personas egresadas de los procesos de Capacitación y Formación del MTSS, según Estrategia de Alianza para el Bilingüismo (ABI).
- En cuanto al indicador Porcentaje de personas egresadas de los procesos de capacitación y formación para el empleo del MTSS, que lograron su inserción laboral, a través del Sistema Nacional de Empleo, Se logró sobrepasar la meta en un 14% más de lo programado, gracias a la gestión de proyectos de formación técnica basados en diagnósticos de demanda laboral, así como la coordinación directa con empresas demandantes de empleo, y la optimización de los recursos en proyectos de corta duración intensivos alineados con las necesidades del mercado laboral costarricense.

- En materia de discapacidad, se logró un 93,75% de cumplimiento de la meta, permitiendo con esto insertarse en el mercado laboral debido a las limitaciones que enfrentan en las empresas que no tienen las condiciones para adaptar sus funciones según la discapacidad de cada persona, por lo que el porcentaje de inserción de la meta de un 93,75% del total programado (80 en total), es logro no solo para las personas con discapacidad beneficiarias de los servicios de empleo que obtuvieron un puesto de trabajo, sino que significa un avance en la inclusión social de un grupo vulnerable de la población que debe superar otras barreras más allá de su discapacidad física o cognitiva.
- En materia de intermediación de empleo, se aumentó en 15 las Municipalidades que están operando como Unidades de Empleo (UE) e integradas en el Sistema Nacional de Empleo, Para el año 2022 se inició una estrategia de promoción de las Unidades de Empleo (UE) en las Municipalidades de todo el país mediante la firma de convenios con el MTSS, si bien no se logró la meta programada, al día de hoy se continúa con dicha estrategia para lograr los acuerdos con las Municipalidades que aún no han activado las UE.
Para abril 2023, se acumulan más de 47 convenios en total desde que inició el Sistema Nacional de Empleo y más de 57 convenios en proceso, en ambos casos, comprenden instituciones, tanto públicas como privadas y organizaciones no gubernamentales.
- Entre otros logros se consiguió contar con el Anuario Estadístico Institucional que es un instrumento de recolección, procesamiento, organización y difusión de información estadística correspondiente a los registros administrativos de las dependencias sustantivas del MTSS, que permite la rendición de cuentas de las diferentes acciones institucionales y el cumplimiento del derecho a la información. Ofrece información de las áreas social y laboral, así como de algunas instituciones que forman parte del Sector Trabajo, Desarrollo Humano e Inclusión Social.
- La meta de las investigaciones se sobrepasó en ocho estudios adicionales debido a que el Observatorio del Mercado Laboral se trasladó a la Dirección Nacional de Empleo y se debieron realizar más estudios para analizar más a fondo la situación del mercado de trabajo nacional y que esto ayudará para la elaboración de la estrategia de empleabilidad.
- En cuanto a la unidad de medida “Persona Subsidiada” se logró beneficiar a 15.534 personas, para un 135,22% de cumplimiento, se ha logrado beneficiar una mayor cantidad de personas conforme a lo proyectado, debido a que se han gestionado proyectos con una menor duración. Por lo tanto, se ha alcanzado una mayor cantidad de personas beneficiarias, ampliando la cobertura de personas subsidiadas en proyectos del Programa Nacional de

Empleo y sus diferentes modalidades: capacitación, ideas productivas, obra comunal ordinaria e indígena (Ley 8783), así como del Programa EMPLEATE. De esta manera, se logró ampliar la cobertura del PRONAE y EMPLEATE para el año 2022, lo que permitirá a las personas beneficiarias mejorar sus competencias académicas y sociolaborales producto de los procesos de capacitación y formación técnica recibidos, así como también se impulsó el desarrollo local comunitario por medio de las modalidades Ideas Productivas y Obra Comunal de PRONAE.

- Por otra parte, en relación a la unidad de medida “persona intermediada” se logró un cumplimiento del 84,08%, logrando que las personas que se registraron lo hacen gracias a las acciones realizadas tanto por la Dirección Nacional de Empleo (DNE), como por las Unidades de Empleo (UE) establecidas en todo el país con la asesoría y apoyo de la DNE, la cual se encarga de suscribir convenios con organizaciones públicas y privadas para la conformación de UE.
- Estrategia Nacional de Empleabilidad y Talento Humano de Costa Rica (ENETH-CR). Esta Estrategia es una de las herramientas nacidas en el seno del Consejo Nacional de Empleo (CNE), y se encuentra en una fase de elaboración interinstitucional, y con un carácter tripartito, con el objetivo de establecer elementos para afinar el direccionamiento de los Servicios Públicos de Empleo en ejes como:
 - Demanda Ocupacional
 - Priorización del Poblaciones
 - Formación para el Trabajo
 - Intermediación para el Trabajo
- Lanzamiento de la Plataforma ane.cr. Esta plataforma, pretende ser la puerta de entrada a la democratización de los Servicios Públicos de Empleo. Presentada al país el pasado 29 de julio de 2022, cuenta al día de hoy con más de 5.000 empresas registradas después de su lanzamiento y más de 19.000 personas oferentes de mano de obra. Se han publicado, desde su lanzamiento 67.633 plazas vacantes en más de 12 mil puestos de trabajo. Aunado a lo anterior, esta plataforma pretende incorporar, de manera gradual, oferta programática del SNE, ofreciendo servicios tanto a personas como también a empresas, diseñada a su vez con un enfoque inclusivo y capaz de atender a la diversidad de poblaciones.
- Lanzamiento del Centro de Contactos de la ANE. El pasado 18 de febrero de 2023 presentamos el Centro e Contactes de la ANE. En lo que llevamos del 2023, se ha logrado tener un alcance de más de 11 mil personas, por medio de los distintos canales de interacción (llamadas, chats, redes sociales y correo electrónico).

Desde el Centro de Contacto ANE (CC-ANE), las personas pueden recibir orientación y acompañamiento sobre los servicios disponibles en ane.cr, así como la guía necesaria para inscribirse en la plataforma y encontrar puestos disponibles según su perfil ocupacional o posibilidades de capacitación, para mejorar su perfil de empleabilidad.

- Se lograron realizar 12 charlas para capacitar a las personas funcionarias de la Red de Unidades de Empleo, Sector Empresarial y sindical sobre los lineamientos para el abordaje de las personas trabajadoras migrantes, solicitantes de refugio y refugiadas en el marco del Sistema Nacional de Empleo.
- Se realizaron 526 dictámenes recomendativos para el ingreso al país de personas trabajadoras migrantes, esto dado que una temporada temprana en la recolección del café, en la zona sur, aunado a la falta de mano de obra en territorio nacional, provocó la necesidad de una mayor solicitud de personas, por ende, más solicitudes de recomendaciones, aumentando la cantidad de recomendaciones proyectadas en un 25%.
- Suscribimos acuerdos con Panamá y Nicaragua para facilitar un adecuado flujo de población trabajadora migrante, asegurando sus condiciones laborales y de seguridad social, todo lo anterior sumado a los esfuerzos que se realizan a nivel país en el marco de los trabajos para la Trazabilidad Laboral Migratoria (SITLAM).
- Para el año 2022, la Ejecución Presupuestaria del Programa Nacional de Empleo fue de un 99.3%, esto gracias a la atención en un total de 17 365 personas (10 892 mujeres, 6 436 hombres, 1 intersex, 36 desconocido), siendo esto una ejecución presupuestaria que alcanza los ₡24 647 218 000.

En cuanto a la **Dirección Nacional de Seguridad Social** se tiene como principales logros para el periodo 2022:

- La Dirección Nacional de Seguridad, refleja un cumplimiento alto en sus metas transversales, es importante destacar su cumplimiento en tiempo y forma de las metas, realizando actividades orientadas al fortalecimiento del clima laboral, integrando a los equipos y fomentando la creatividad entre el personal, desde esta Dirección se hace un reconocimiento a esa labor, y se insta a continuar con esa mística en el cumplimiento de estos temas relevantes para el quehacer institucional.
- Se resalta y deja constancia de acciones importantes tales como: Diagnóstico de factores psicosociales, Documentación oportuna de procedimientos, mejoras en las prácticas laborales y en las condiciones de teletrabajo, promoción entre las personas colaboradoras de la DNSS del reciclaje tanto en la oficina como en los hogares de cada una y el ahorro del

consumo de energía eléctrica, eliminación de uso de papel en los trámites internos.

- Se trabajó en subgrupos el tema de los valores y se fomentó espacios para compartir con jerarcas, así como promover un entorno laboral armonioso, libre de todo tipo de acoso.
- Aunado a eso, muestra un sobrecumplimiento en sus metas sustantivas, reflejando esfuerzos importantes en la articulación de sus productos y servicios, demostrando un eficiente uso de los recursos presupuestarios, humanos y materiales.
- En área de Adulto Mayor la coordinación con las autoridades municipales locales posibilitó los suficientes recursos logísticos empleados en favor de los participantes. Aunado al apoyo de organizaciones locales (Grupos de Adultos Mayores) en el desarrollo de cada actividad de capacitación realizada y el compromiso de los actores y responsables de llevar a cabo los procesos de capacitación, así como la identificación y la mística de los organizadores de estas actividades.
- En el área de población menor de edad trabajadora la ejecución de los proyectos de Huetar Caribe y Pacífico Central permitió amplio apoyo local para detección y referencia de la población específica a la OATIA.
- Además, se destaca la excelente coordinación con el IMAS para la remisión de personas menores de edad trabajadora y recibir la transferencia monetaria condicionada como parte del Convenio MTSS-IMAS.
- En relación con el retiro de personas menores de edad, resalta que la meta va reduciendo cada año debido a que el objetivo y compromiso país es disminuir el trabajo infantil y las diferentes acciones que se realizan en esta temática están dirigidas a cumplir con esa reducción. La cual según las estadísticas aportadas por el INEC se ha venido dando una disminución en la tasa de ocupación de personas menores de edad trabajadora. Se han desarrollado importantes esfuerzos para Regiones de Pacífico Central (Puntarenas -Islas) y Huetar Caribe (Territori Tainy-Valle La Estrella) entre las que destacan:
- Coordinación con diferentes Instituciones para obtener apoyo para la población de las Regiones donde se desarrollan los proyectos -Investigar distintas opciones financieras que permitan apoyar la creación y la sostenibilidad del proyecto socio productivo.
 - Gestionar acciones con diversas instancias para establecer procesos de formación dirigidos a la población indígena del territorio con el propósito de potencializar sus habilidades y capacidades en relación a aspectos agrícolas y otros de su interés.

- Generar espacios de capacitación y sensibilización sobre los riesgos del trabajo infantil y del trabajo adolescente peligroso, dirigidos a la población indígena del territorio.
 - Capacitar y sensibilizar a funcionarios del sector agropecuario a nivel nacional con énfasis en la Región Huetar Caribe y Región Pacífico central.
 - Acompañamiento en la construcción de proyectos socio productivos con líderes comunales, ADI y Comité de Emprendimiento del territorio indígena Taynít para posible financiamiento del INDER en el 2022.
 - Conversatorio sobre buenas prácticas de prevención de trabajo infantil en la comercialización de productos pesqueros y sus actividades asociadas.
 - Mapeo de pequeñas pescaderías existentes en las islas.
- 1.082 personas con y sin discapacidad reciben capacitación y asesoría para la protección de Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, principalmente en lo que se refiere a la adaptación de puestos y procesos de inclusión social y laboral, un factor que incidió en esto fue un lineamiento desde el Consejo de Gobierno, para fortalecer el cumplimiento de la Ley 8862 de Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad en el sector público, por lo que se definió una ruta para capacitar a las instituciones públicas.
 - La meta relacionada con número de Gobiernos Locales ante los cuales se lleva la propuesta para promover los centros de estudio para personas adultas, también fue sobre cumplida por los esfuerzos realizados por DNSS y el interés mostrado por los gobiernos locales del Cantón de Mora, del Cantón de Puriscal, de Acosta, de Santa Ana, Cantón Vásquez de Coronado y Cartago. Resultado de la reunión con la Federación de Municipalidades del Oeste (FEMO), en la cual se presentó la oportunidad de abordar dos Municipalidades más que mostraron interés por conocer la propuesta del Centro de Estudio para Adultos Mayores. Lo cual había que aprovechar y no dejar pasar esta oportunidad de llegar a más Municipalidades.
 - Se logró capacitar a 125 personas adultas mayores y personas líderes comunales beneficiadas de los servicios de capacitación, además, se impartieron 4 cursos virtuales a profesionales de sector público representantes del IMAS, MEP, Sistema local de Protección de Alajuela, así como del sector privado específicamente empleados de LAICA.
 - El Departamento de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad (DIOPCD), realizó durante el 2022 una labor de gobernanza sobre las sub comisiones creadas para dar continuidad a los ejes del Plan cumpliendo las 4 acciones estratégicas que se detallan: Se elaboró propuesta de reactivación de las Subcomisiones que representan los ejes

del Plan, además, se brindó acompañamiento a las Subcomisiones, logrando que cada una de estas realizaron sesiones de trabajo donde éstas perfilan acciones que inciden en la inclusión de Personas con Discapacidad.

- Se elaboraron criterios para apoyar a las instituciones públicas en la comprensión de los alcances y forma de aplicación de la normativa vigente relacionada a los derechos laborales de las personas con discapacidad en el sector público y privado.
- También se logró concretar el manual para la preparación de la jubilación, en el cual se logró socializar el Manual de Preparación para la Jubilación con la Alianza Empresarial para el Desarrollo (AED), entidad que compartió en su página el 03 de agosto del año 2022, el Manual de Cita, con más de 100 empresas.
- Finalmente, en lo que respecta a la Unidad de Medida: Persona Atendida, destaca que se lograron beneficiar 17.397, para un 144,98% de cumplimiento. La Dirección Nacional de Seguridad Social superó la meta planteada para el 2022 dado que la modalidad actual de servicios virtuales permite mayor cobertura. En los procesos de capacitaciones se logra la presencia de personas de zonas alejadas, lo que en el pasado solo se podían atender mediante giras en territorio.
- Además, las diferentes modalidades de capacitación virtual y plataforma utilizadas permiten el manejo de sesiones con amplio número de participantes. En el caso DPT/OATIA, se dio respuesta a capacitaciones solicitadas por instituciones externas con compromisos en el plan nacional denominado: Hoja de ruta para hacer de Costa Rica un país libre de trabajo infantil. Adicional y no menos importante, la DNSS durante el 2022, inicia la atención desde el chat institucional en materia de población vulnerable que se atiende.

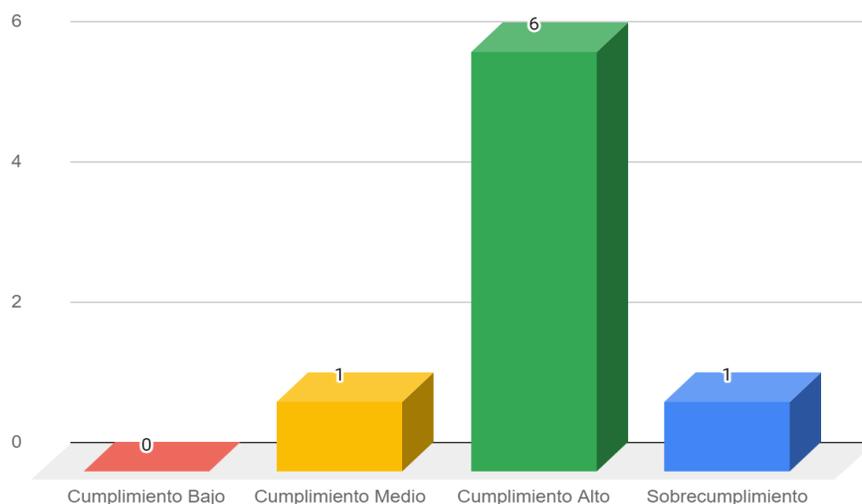
En relación a la **Dirección de Economía Social Solidaria** se presenta lo siguiente:

- Se logró cumplir con lo programado en el levantamiento y documentación de procedimientos, proceso importante para determinar mejoras en sus servicios.
- Además, entre los servicios ofrecidos a las Organizaciones de la Economía Social Solidaria, en cuando a la Emisión de certificación de Economía Social Solidaria y ser parte del registro único de OESS, se reportaron 34 organizaciones (75,56%), que no se encuentran en condición de pobreza, lo que les permite fortalecer los proyectos productivos a través de Banca de Desarrollo, para obtener mejores condiciones en sus negocios de una forma diferenciada.

Programa 733. Tribunal Administrativo de la Seguridad Social

En cuanto al grado de cumplimiento de las metas programadas para el año 2022, en el siguiente gráfico se muestra el correspondiente al Programa 733: Tribunal Administrativo de la Seguridad Social:

Gráfico 7
Evaluación Anual 2022
Programa 733, Tribunal Administrativo de la Seguridad Social
Al 31 de diciembre de 2022



Fuente: Elaboración propia

Para el año 2022, el cumplimiento de las metas programadas por el Tribunal Administrativo de la Seguridad Social, es el siguiente:

Cuadro 32
Seguimiento Anual
Tribunal Administrativo de la Seguridad Social
Al 31 de diciembre del 2022

Indicador/Unidad Medida	Meta	Logrado	Porcentaje alcanzado
Estratégicos			
Número de procedimientos documentados por la Dependencia y aprobados por la Dirección General de Planificación del Trabajo (DGPT).	1,00	1,00	100%
Número de personas funcionarias que participan en las actividades organizadas y promovidas por la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional (USSO), que promueven una cultura de seguridad y salud en los centros de trabajo.	7,00	7,00	100%

Número de acciones implementadas que contribuyen a minimizar los impactos ambientales en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.	2,00	2,00	100%
Número de actividades que promueven los valores y la ética institucional, realizadas por la dependencia y dirigidas a las personas funcionarias.	2,00	2,00	100%
Número de actividades para sensibilizar a los funcionarios del Tribunal sobre la importancia de erradicar la discriminación por identidad de género.	2,00	2,00	100%
Número de actividades de capacitación recibidas o en las que participan los funcionarios del tribunal que contribuyen a elevar la calidad de los servicios que brinda el Tribunal.	1,00	1,00	100%
Operativo			
Sentencias emitidas.	500,00	283	56,60%
Porcentaje de recursos de apelación resueltos en 50 días con respecto al total de los recursos atendidos.	80,00%	96,11%	120,14%

Fuente: Sistema de Planificación Institucional (sPlani).

Principales logros del Programa Presupuestario 733

- La Dependencia logró documentar el procedimiento para la implementación de las Actas digitales de las sesiones del Tribunal, lo cual constituye un valioso instrumento para las personas funcionarias encargadas del proceso; asimismo permite fortalecer la transparencia y el control interno.
- Se resalta la participación activa de todas las personas funcionarias en las actividades organizadas y promovidas por la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional (USSO), en el marco de la semana de salud ocupacional.
- En lo referente a las actividades ambientales, el Tribunal Administrativo recolectó un total de 13,35 kilos de tapas plásticas, duplicando lo recolectado en el 2021, los cuales fueron entregados al programa “Por UNA Costa Rica accesible”, que promueve la construcción de rampas de accesibilidad en áreas protegidas, minimizando así el impacto ambiental y brindando acceso a las personas con discapacidad para que puedan disfrutar los parques nacionales.
- Se observa un cumplimiento del 100% en indicador relacionado con el número de actividades que promueven los valores y la ética institucional, en donde las personas funcionarias de la Dependencia participaron en charlas relacionadas con los temas de ética pública y ética en el teletrabajo.
- El Tribunal Administrativo llevó a cabo actividades para sensibilizar a las personas funcionarias sobre la importancia de erradicar la discriminación por identidad de género. En primera instancia, se llevó a cabo una charla denominada “Género: Violencia contra las mujeres y femicidio. Física, psicológica y patrimonial” mediante la cual fue posible analizar las causas,

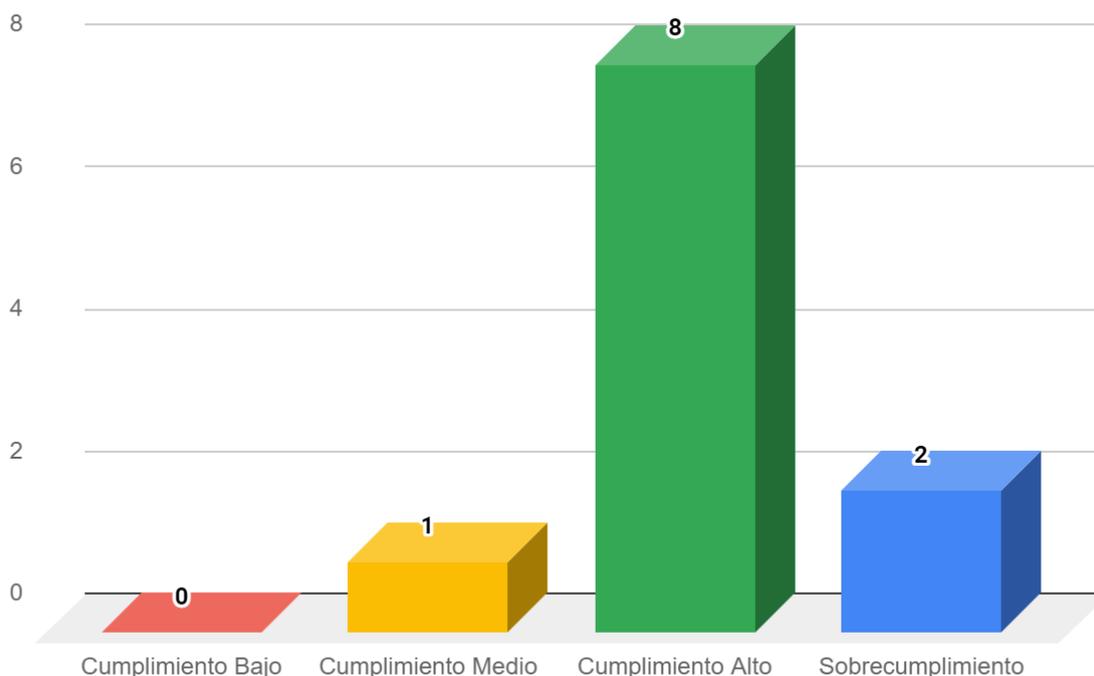
consecuencias, tipos y herramientas para evitar estos tipos de violencia. De igual manera, se realizó la charla “Sensibilización sobre las formas de discriminación laboral de la población LGTB”, con el objetivo de identificar los actos discriminatorios y su abordaje eliminando toda forma de violencia o maltrato a esta población.

- El 96.11% de los recursos de apelación se están resolviendo en 50 días o menos, permitiendo que las personas usuarias reciben sentencias claras en apego a la legalidad, y en plazos de respuesta eficientes y oportunos. Asimismo, impacta al Poder Judicial pues se reducen los casos que son llevados a esa vía.

Programa 734. Pensiones y Jubilaciones

En cuanto al grado de cumplimiento de las metas programadas para el año 2022, en el siguiente gráfico se muestra el correspondiente al Programa 734: Pensiones y Jubilaciones:

Gráfico 8
Evaluación Anual 2022
Programa 734. Pensiones y Jubilaciones
Al 31 de diciembre de 2022



Fuente: Elaboración propia

Para el año 2022, el cumplimiento de las metas programadas por la Dirección Nacional de Pensiones, es el siguiente:

Cuadro 33
Seguimiento Anual
Dirección Nacional de Pensiones
Al 31 de diciembre del 2022

Indicador/Unidad Medida	Meta	Logrado	Porcentaje alcanzado
Estratégicos			
Número de procedimientos documentados por la Dependencia y aprobados por la Dirección General de Planificación del Trabajo (DGPT).	27,00	42,00	155,56%

Número de personas funcionarias que participan en las actividades organizadas y promovidas por la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional (USSO), que promueven una cultura de seguridad y salud en los centros de trabajo.	27,00	34,00	125,93%
Número de acciones implementadas que contribuyen a minimizar los impactos ambientales en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.	2,00	2,00	100%
Número de actividades que promueven los valores y la ética institucional, realizadas por la dependencia y dirigidas a las personas funcionarias.	2,00	2,00	100%
Porcentaje de casos detectados de personas fallecidas, que son excluidas de planilla, en un máximo de 30 días naturales posteriores a su identificación.	100%	100,00	100%
Número de personas capacitadas y asistencias técnicas impartidas por la DNP sobre el tema de emisión de las certificaciones de no pago y deducciones a nivel regional.	25,00	25,00	100%
Número de procesos automatizados.	1,00	1,0	100%
Porcentaje de trámites /solicitudes atendidas en un plazo de 20 días o menos.	91,00%	67,47%	74,14%
Número de capacitaciones realizadas para la atención de las personas adulta mayor (dirigidas a los funcionarios que atienden directamente público y principalmente sobre la vulnerabilidad de las mujeres adultas mayores).	1,00	1,00	100%
Operativo			
Resolución emitida.	6900,00	6667,00	96,62%
Porcentaje de solicitudes de certificación de no pago de pensión, monto de pensión y deducciones, atendidas en relación con las solicitadas por los usuarios.	100,00%	100,00	100%

Fuente: Sistema de Planificación Institucional (sPlani).

Principales logros del Programa Presupuestario 734

En lo referente a los principales logros, se destacan los siguientes:

- En lo referente a la documentación de procedimientos, se resalta el cumplimiento de un 155,56% en este indicador. Este importante avance ha permitido unificar las funciones, se han logrado analizar y revisar los procesos haciéndolos más eficientes, y han servido como medio de capacitación.
- En materia de salud ocupacional, la DNP logró capacitar a más personas funcionarias de las que inicialmente se habían planificado, alcanzando un mayor porcentaje de sensibilización en temas de nutrición, contribuyendo a

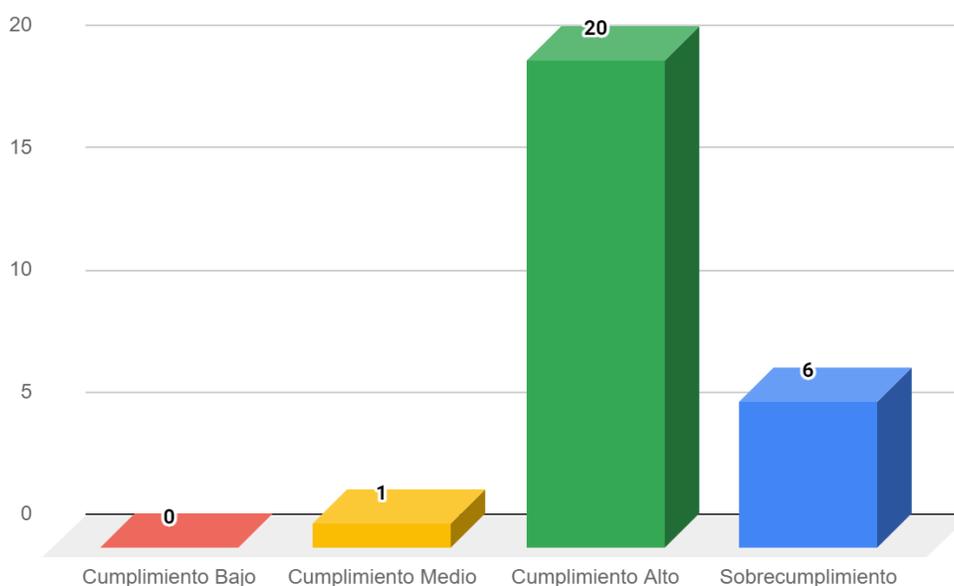
una mejor salud y calidad de vida, e impactando en su vida laboral y cotidiana.

- Con respecto a las actividades realizadas para minimizar los impactos ambientales, esta Dependencia capacitó a las personas funcionarias en temas relacionados con la manipulación de los residuos sólidos y en el uso racional del agua, así como en el uso de la electricidad en la época navideña, las cuales constituyen herramientas importantes para aplicar en su vida diaria y laboral.
- Se logró un 100% de cumplimiento del indicador relacionado con las actividades que promueven los valores y la ética institucional; por medio de las mismas se han reforzado y refrescado los valores institucionales en las personas funcionarias, además de reforzar las normas y principios éticos del servicio y la función pública.
- Otro logro de la DNP lo constituye la atención del 100% de casos detectados de personas fallecidas que son excluidas de planilla en un máximo de 30 días naturales, lo que ha permitido evitar el pago de sumas giradas de más que afecten las finanzas públicas y mejorando así la imagen de la Dirección.
- Se destacan las capacitaciones y asistencias técnicas impartidas por la Dependencia sobre la emisión de las certificaciones de no pago y deducciones a nivel regional, lo cual permite brindar un mejor servicio a las personas que se acercan a las oficinas regionales en busca de una certificación.
- En relación con el número de procesos automatizados, la DNP puso en operación el proceso de caducidad, mediante el cual se logra detectar cuando a un pensionado le vence el derecho de pensión, ya sea por mayoría de edad, fallecimiento, entre otras. Con el desarrollo e implementación de este proceso, el beneficiario directo es el país en general, pues se evitan sumas giradas de más a los pensionados, que afectan el erario público.
- La DNP efectuó un taller de sensibilización a las personas funcionarias que trabajan en atención al público en materia de la atención al adulto mayor, con el fin de brindar un servicio de calidad, mostrando empatía y comprensión a esta población.
- Se logró un avance de 96,62% en la unidad de medida “resoluciones emitidas”, logrando con esto que más personas pensionadas se vean beneficiadas al ser atendidas sus solicitudes, mejorando su calidad de vida al poder tener acceso a una pensión digna y a disfrutar de sus derechos por recibir los pagos adeudados de periodos anteriores.
- Se atendió el 100% de las solicitudes de certificación de no pago de pensión, monto de pensión y deducciones recibidas, permitiendo que las personas usuarias tengan acceso a esta información y puedan efectuar trámites en otras instituciones.

Programa 735. Consejo de Salud Ocupacional

En cuanto al grado de cumplimiento de las metas programadas para el año 2022, en el siguiente gráfico se muestra el correspondiente al Programa 735: Consejo de Salud Ocupacional:

Gráfico 9
Evaluación Anual 2022
Programa 735. Consejo de Salud Ocupacional
Al 31 de diciembre de 2022



Fuente: Elaboración propia

Para el año 2022, el cumplimiento de las metas programadas por Consejo de Salud Ocupacional, es el siguiente:

Cuadro 34
Seguimiento Anual
Consejo de Salud Ocupacional
Al 31 de diciembre del 2022

Indicador/Unidad Medida	Meta	Logrado	Porcentaje alcanzado
Estratégicos			
Número de procedimientos documentados por la Dependencia y aprobados por la Dirección General de Planificación del Trabajo (DGPT).	6,00	6,00	100,00%

Indicador/Unidad Medida	Meta	Logrado	Porcentaje alcanzado
Número de personas funcionarias que participan en las actividades organizadas y promovidas por la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional (USSO), que promueven una cultura de seguridad y salud en los centros de trabajo.	14,00	13,00	92,86%
Número de acciones implementadas que contribuyen a minimizar los impactos ambientales en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.	2,00	2,00	100,00%
Número de actividades que promueven los valores y la ética institucional, realizadas por la dependencia y dirigidas a las personas funcionarias.	2,00	2,00	100,00%
Número de personas jóvenes beneficiadas con el proyecto Promoción de Mejores Condiciones de Salud Ocupacional para la Población Joven del país.	300,00	306,00	102,00%
Número de niños y niñas participantes en actividades lúdicas para la generación de actitudes de prevención de riesgos, mediante actividades realizadas con el Museo de los Niños.	400,00	392,00	98,00%
Porcentaje de avance del proyecto de elaboración del compendio de Estrategias Pedagógicas dirigido a personas docentes de Educación General Básica de I y II ciclo.	50,00%	40,00%	80,00%
Porcentaje de avance del diagnóstico de identificación de necesidades prioritarias de capacitación de los diferentes actores sociales en salud ocupacional.	50,00%	50,00%	100,00%
Número de estrategias de capacitación institucionales y organizacionales sobre salud ocupacional articuladas.	1,00	1,00	100,00%
Porcentaje de avance del diagnóstico de cumplimiento de las comisiones, oficinas o departamentos de salud ocupacional registrados ante el Consejo de Salud Ocupacional.	25,00%	25,00%	100,00%
Número de Municipalidades que se benefician con el programa de fortalecimiento de las Comisiones y Oficinas o Departamentos de Salud Ocupacional.	10,00	9,00	90,00%
Número de personas capacitadas en salud ocupacional.	3000,00	5043,00	168,10%
Número de personas participantes en actividades de divulgación.	2000,00	1906,00	95,30%
Número de proyectos en salud ocupacional elaborados y entregados a la Dirección Ejecutiva.	3,00	3,00	100,00%
Número de informes anuales de la participación de la mujer en las estructuras de prevención.	1,00	1,00	100,00%
Número de propuestas y reformas de Ley entregados a la Dirección Ejecutiva.	1,00	1,00	100,00%
Número de reformas a reglamentos de Salud Ocupacional entregados a la Dirección Ejecutiva.	1,00	1,00	100,00%
Número de reglamentos nuevos en materia de salud ocupacional entregados a la Dirección Ejecutiva.	1,00	1,00	100,00%

Indicador/Unidad Medida	Meta	Logrado	Porcentaje alcanzado
Número de normas técnicas en salud ocupacional emitidas y actualizadas.	10,00	11,00	110,00%
Número de directrices en salud ocupacional entregadas a la Dirección Ejecutiva.	1,00	1,00	100,00%
Número de fichas técnicas para justificar infracciones – prevenciones en salud ocupacional en el Sistema de Inspección Laboral y Administración de Casos (SILAC) que utiliza la Dirección Nacional de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social entregadas a la Dirección Ejecutiva.	5,00	22,00	440,00%
Porcentaje de avance del SELLO PREVENSO 7.5.	33,00%	33,00%	100,00%
Número de Documentos de Estadísticas de Salud Ocupacional publicados.	1,00	1,00	100,00%
Operativo			
Oficinas y comisiones de salud ocupacional inscritas.	1000,00	1557,00	155,70%
Estudios de condiciones de salud ocupacional realizados.	60,00	111,00	185,00%
Número de campañas de promoción y divulgación de salud ocupacional realizadas.	8,00	8,00	100,00%
Normativa en salud ocupacional aprobada e instaurada.	5,00	5,00%	100,00%

Fuente: Sistema de Planificación Institucional (sPlani).

Principales logros del Programa Presupuestario 735

Dentro de los principales logros se destacan los siguientes:

- Con respecto al indicador “Número de procedimientos documentados por la Dependencia y aprobados por la Dirección General de Planificación del Trabajo (DGPT)”, se logró documentar el paso a paso de diferentes actividades tales como: la modificación y renovación de comisiones de salud ocupacional, actualización de oficinas o departamentos de salud ocupacional, así como los pasos para la realización de reglamentos y la presentación, desarrollo, control, seguimiento y evaluación de proyectos con fondos del CSO administrados por el INS.
- Con la participación de las personas funcionarias en las actividades organizadas y promovidas por la USSO, se logró sensibilizar a las personas funcionarias del CSO en temas de prevención de incendios y elaboración de plan de emergencias en el plano Familiar.
- En cuanto a las acciones que contribuyen a minimizar los impactos ambientales en el Ministerio de Trabajo y Seguridad, se logró la participación de las personas del CSO en charlas de sensibilización en el tema ambiental referente a incendios forestales, causas y aportes como ciudadanía, la composición del vidrio que utilizamos y la forma correcta de reciclarlo.

- Por medio de la participación de las personas funcionarias en las actividades que promueven los valores y la ética institucional, se logró sensibilizar parte del personal del CSO sobre el comportamiento ético que debe prevalecer en las personas funcionarias mientras se encuentran realizando labores de teletrabajo. Además, se desarrolló una actividad donde se abordó el tema de trabajo en equipo, se exploró y conversó sobre ideas relevantes para el fortalecimiento del espíritu de equipo.
- Respecto al “Número de personas jóvenes beneficiadas con el proyecto Promoción de Mejores Condiciones de Salud Ocupacional para la Población Joven del país”, se realizó la campaña “Ser joven no te hace invencible” la cual tuvo como objetivo promover la seguridad y la salud de este colectivo, entre otros y fomentar la identificación e intercambio de buenas prácticas para salvaguardar el bienestar de estas personas trabajadoras.
- Un total de 392 niños y niñas fueron capacitados en generación de actitudes de prevención de riesgos, promoviendo una cultura en Salud Ocupacional mediante actividades realizadas con el Museo de los Niños.
- En cuanto al “Porcentaje de avance del proyecto de elaboración del compendio de Estrategias Pedagógicas dirigido a personas docentes de Educación General Básica de I y II ciclo”, se cumplió en un 80% dado que se desarrolló la revisión de los programas educativos y se ajustó en el documento los cambios curriculares.
- Respecto al avance del diagnóstico de identificación de necesidades prioritarias de capacitación de los diferentes actores sociales en salud ocupacional, se logró elaborar el formato de pregunta por cada sector determinado con principal consultante, como base para el diagnóstico de necesidades de capacitación.
- Se logró articular una estrategia de capacitación institucional y organizacional sobre salud ocupacional. Con el intercambio de capacitación entre las instituciones se logró fomentar y desarrollar procesos de capacitación en el medio social laboral costarricense para generar una cultura de prevención.
- Se realizó el diseño metodológico y conceptual para el desarrollo del Diagnóstico de Cumplimiento de las Comisiones, Oficinas o Departamentos de Salud Ocupacional registradas ante el Consejo de Salud Ocupacional (2022– 2024).
- Nueve Municipalidades se beneficiaron con el programa de fortalecimiento de las Comisiones y Oficinas o Departamentos de Salud Ocupacional. Con ello se logró contribuir para que las Municipalidades brinden cumplimiento legal a los requerimientos establecidos en los artículos 288 y 300 del Código de Trabajo en cuanto a la conformación y registro de las comisiones y oficinas de salud ocupacional en los centros de trabajo.

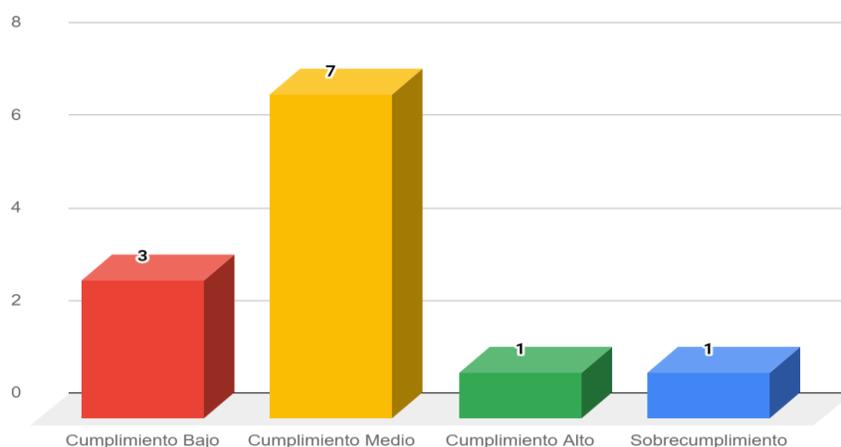
- Se logró capacitar 5.043 personas en temas de salud ocupacional, tales como: Norma INTE T121:2021 Guía de teletrabajo, factores de riesgo psicosocial a los que se ven expuestas las personas trabajadoras, prevención de riesgos en la educación de los niños y niñas, guía de autoevaluación de salud ocupacional en la agricultura, norma INTE T203:2021 Factores psicosociales Gestión de la edad en el ámbito laboral, prevención de incendios, prevención del estrés térmico por calor, comisiones y oficinas de salud ocupacional, riesgos en la industria pecuaria, seguridad en construcciones, administración de la póliza de riesgos del trabajo, teletrabajo, ergonomía y manipulación manual de cargas.
- 1.906 personas participaron en actividades de divulgación. Dentro de las realizadas se pueden mencionar las siguientes: en el marco del 40 aniversario, profesionales en salud ocupacional contaron sus experiencias en la materia, divulgación sobre documentos aprobados por el CSO en el marco de la celebración de la Semana de Salud Ocupacional, entre otros.
- Se elaboraron y se entregaron 3 Proyectos de Salud Ocupacional a la Junta Directiva. A saber: Programa de Comunicación e Información para la Prevención de Riesgos Laborales 2022–2026, Proyecto de Programa de Gestión de Proyectos de Seguridad y Salud en el Trabajo según Demanda, Ampliación del Proyecto “Fortalecimiento y continuidad de las estrategias educativas para propiciar actitudes de prevención a nivel escolar en el Museo de los Niños”.
- Se elaboró un informe anual de la participación de la mujer en las estructuras de prevención. Asimismo, se logró promover la participación femenina en el mejoramiento de las condiciones de salud ocupacional en los centros de trabajo mediante el funcionamiento de las estructuras preventivas de salud ocupacional (comisiones y oficinas de salud ocupacional) y, en el marco de la CEDAW se realizaron actividades relacionadas con la promoción del derecho a la salud y la seguridad de las personas trabajadoras, en especial aquellas que son vulnerados en sus derechos, como es el caso de las mujeres trabajadoras.
- Se entregó una propuesta y reforma de Ley a la Dirección Ejecutiva.
- Se entregó una propuesta a reglamento a la Dirección Ejecutiva. Se propone actualizar el Reglamento para el control de ruidos y vibraciones Decreto N° 10541–TSS.
- Se entregó un reglamento nuevo en materia de salud ocupacional a la Dirección Ejecutiva. A saber “Reglamento de condiciones de seguridad y salud en el trabajo para trabajos con tensión eléctrica en sistemas de distribución o de transmisión”.

- Se emitieron y actualizaron 11 normas técnicas en salud ocupacional. Por medio de las normas desarrolladas y actualizadas se tienen mayores elementos técnicos para que las empresas o instituciones las utilicen como base para la realización de diferentes acciones de prevención en cuanto a seguridad y salud ocupacional.
- Se entregó una directriz en salud ocupacional a la Dirección Ejecutiva. La nueva propuesta de directriz contempla en el programa de capacitación básica para las comisiones de salud ocupacional, contenidos actualizados acorde a las nuevas funciones que deben desarrollar las personas integrantes de las comisiones.
- Se entregó a la Dirección Ejecutiva 22 fichas técnicas para justificar infracciones – prevenciones en salud ocupacional en el Sistema de Inspección Laboral y Administración de Casos (SILAC) que utiliza la Dirección Nacional de Inspección de Trabajo del MTSS. Con ello se busca fortalecer la inspección en los centros de trabajo a través de la inserción de temas de en materia de salud ocupacional.
- El Sello Prevenso 7.0 se avanza en un 25%, Cabe señalar que el Consejo de Salud Ocupacional elimina el reconocimiento “SELLO PREVENSO 7.5” en los términos planteados en el Plan de Acción de la Política de Salud Ocupacional y decide unirse al SIRESOL, en la categoría correspondiente. En el año 2023 se continuará en concordancia con los lineamientos que emita el Ministerio de trabajo y Seguridad Social para implementar el SIRESOL.
- Se publicó un documento de estadísticas en salud ocupacional. Estos datos corresponden a los más importantes de las estadísticas de siniestralidad laboral que remite el Instituto Nacional de Seguros (INS) a la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).
- Se lograron inscribir 1.557 oficinas y comisiones de salud ocupacional. Por medio del registro de las comisiones y oficinas de salud ocupacional se logró contribuir al mejoramiento de las condiciones de trabajo del país.
- Se logró realizar 98 estudios e informes de Salubridad y Peligrosidad de Salud Ocupacional a las Instituciones y empresas privadas que así lo requerían.
- Se realizaron 8 campañas de promoción y divulgación en salud ocupacional. A saber: Prevención de estrés térmico por calor, La campaña de estadísticas de siniestralidad laboral 2021, Semana del bienestar laboral, Salud mental y prevención del suicidio durante los meses de setiembre y octubre, Campaña de prevención de suicidio en los lugares de trabajo, Campaña de salud mental en el trabajo, Personas jóvenes trabajadoras, Relevancia de los datos.
- Se instauraron y aprobaron 5 normativas en salud ocupacional.

Programa 736. Consejo Nacional de Personas con Discapacidad

En cuanto al grado de cumplimiento de las metas programadas para el año 2022, en el siguiente gráfico se muestra el correspondiente al Programa 736. Consejo Nacional de Personas con Discapacidad:

Gráfico 10
Evaluación Anual 2022
Programa 736. Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Al 31 de diciembre de 2022



Fuente: Elaboración propia

Para el año 2022, el cumplimiento de las metas programadas por Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, es el siguiente:

Cuadro 35
Seguimiento Anual
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Al 31 de diciembre del 2022

Indicador/Unidad Medida	Meta	Logrado	Porcentaje alcanzado
Número de personas con discapacidad atendidas en situación de pobreza que reciben una transferencia monetaria según registro de SINIRUBE.	4565,00	5658	123,94%
Número de personas beneficiadas de las intervenciones públicas articuladas, accesibles e inclusivas para la promoción de los derechos humanos.	1250,00	4137	330,96%
Porcentaje de incremento de las personas capacitadas en la promoción de los derechos humanos de las personas con discapacidad.	4,00%	13%	325,00%
Cantidad de personas atendidas con discapacidad en situación de pobreza, pobreza extrema y/o abandono, que reciben una transferencia monetaria, para satisfacer las necesidades básicas y/o derivadas de su discapacidad.	4552,00	5891,00	130,33%

Cantidad de personas certificadas.	3400,00	4220,00	124,12%
Transferencia Económica.	12,00	12,00	100,00%
Capacitación realizada.	50,00	129,00	258,00%

Fuente: Sistema de Planificación Institucional (sPlani)

En el caso de CONAPDIS, al ser un Órgano con desconcentración máxima, en su gestión no atienden las metas estratégicas de ambiente, ética, salud ocupacional y procedimientos, su vinculación es directamente con el presupuesto y metas estratégicas.

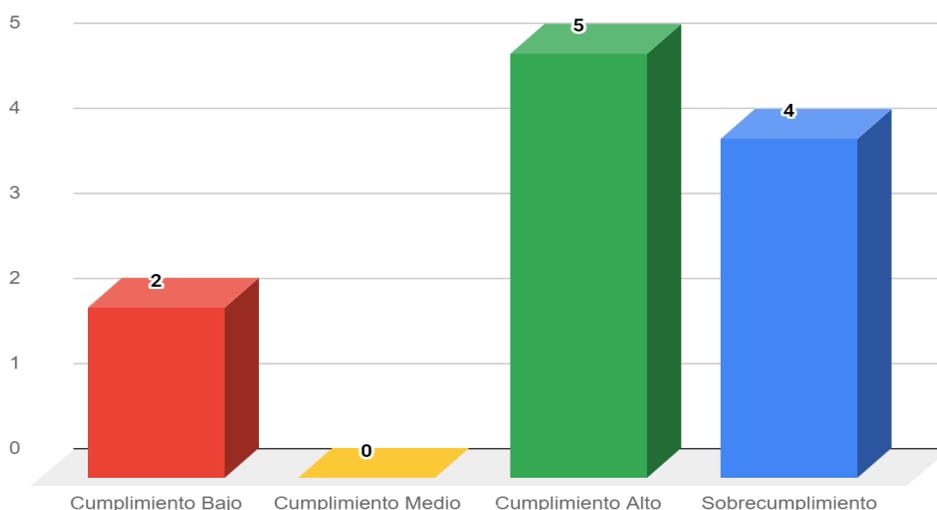
Principales logros del Programa Presupuestario 736

- Se logró aumentar en más de 1.000 beneficiarios la cobertura de personas con discapacidad atendidas en situación de pobreza que reciben una transferencia monetaria según registro de SINIRUBE, esta población son ciudadanos en situación de pobreza, en abandono y/o riesgo social.
- Se triplicó el alcance de la meta en los servicios de capacitación en la promoción de los derechos humanos.
- Se aumentó en un 30,33% el alcance en la cantidad de personas atendidas con discapacidad en situación de pobreza, pobreza extrema y/o abandono que recibieron transferencias monetarias para satisfacer las necesidades básicas derivadas de su discapacidad.
- Con la certificación de 4 220 personas con discapacidad, estas cuentan con un documento oficial para facilitar el ejercicio de sus derechos y oportunidades y el acceso a los bienes y servicios que ofrecen entidades públicas y privadas en igualdad de condiciones, logrando así una mayor equidad.
- Durante los 12 meses del período se gestionaron de manera constante las acciones pertinentes y coordinaciones internas para cargar la planilla a los destinatarios de los programas sociales, todo esto de acuerdo con los tiempos y lineamientos establecidos por Hacienda y la Unidad de Financiero Contable y enfocados en impactar de manera positiva a la población objetivo.
- Se cumplió y sobrepasó la meta de capacitación dirigidas a organizaciones sociales, instituciones públicas, personas con discapacidad, municipalidades y empresa privada, las cuales tiene como objetivo el enfoque de derechos de las personas con discapacidad, generar capacidades y toma de conciencia sobre estas actividades; en el cumplimiento de las funciones establecidas en Ley N°9303, para promocionar los derechos de las personas con discapacidad.

Programa 737. Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares

En cuanto al grado de cumplimiento de las metas programadas para el año 2022, en el siguiente gráfico se muestra el correspondiente al Programa 737. Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares:

Gráfico 11
Evaluación Anual 2022
Programa 737, Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
Al 31 de diciembre de 2022



Fuente: Elaboración propia

Para el año 2022, el cumplimiento de las metas programadas por la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, es el siguiente:

Cuadro 33
Seguimiento Anual
Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
Al 31 de diciembre del 2022

Indicador/Unidad Medida	Meta	Logrado	Porcentaje alcanzado
Estratégicos			
Número de procedimientos documentados por la Dependencia y aprobados por la Dirección General de Planificación del Trabajo (DGPT).	23,00	10,00	43,48%
Número de personas funcionarias que participan en las actividades organizadas y promovidas por la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional (USSO), que promueven una cultura de seguridad y salud en los centros de trabajo.	14,00	23,00	164,29%

Indicador/Unidad Medida	Meta	Logrado	Porcentaje alcanzado
Número de acciones implementadas que contribuyen a minimizar los impactos ambientales en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.	2,00	2,00	100,00%
Número de actividades que promueven los valores y la ética institucional, realizadas por la dependencia y dirigidas a las personas funcionarias.	2,00	0,00	0,00%
Porcentaje de recursos del FODESAF, transferidos a programas sociales dirigidos al combate de la pobreza.	94,00%	104,14%	110,79%
Número de programas sociales financiados por el FODESAF con evaluación realizada.	2,00	2,00	100,00%
Porcentaje de programas sociales incluidos en el sistema de indicadores de la DESAF y financiados por el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) a los que se les aplica control y seguimiento.	95,00%	100,00%	105,26%
Un informe generado por la Desaf, que evidencie la distribución anual de la inversión social y de beneficiarios del Fodesaf, por área geográfica.	1,00	1,00	100,00%
Un informe generado por la DESAF que evidencia las características sociodemográficas de la población beneficiada en los diferentes programas sociales financiados.	1,00	1,00	100,00%
Monto de recaudación en millones de colones, de los recursos con relación a lo recaudado el año anterior, por concepto de morosidad patronal al FODESAF.	1.800,00 millones	40.744,13 millones	2 263,56%
Operativo			
Programa social financiado con control y seguimiento presupuestario.	27,00	26,00	96,30%

Fuente: Sistema de Planificación Institucional (sPlani).

Principales logros del Programa Presupuestario 737

- Se logró transferir más del 100% de los recursos a programas sociales dirigidos al combate de la pobreza, pese a los inconvenientes enfrentados durante el primer semestre del año. Todo lo anterior, de conformidad con la normativa vigente y las metas establecidas por los distintos programas sociales, en procura de atender las necesidades de vivienda, educación, salud y protección social de costarricenses y extranjeros residentes legales del país.
- Para el porcentaje de programas sociales incluidos en el sistema de indicadores de la Desaf y financiados por el Fodesaf a los que se les aplica control y seguimiento, se elaboró el Informe de Ejecución Anual del 2021 de 17 programas sociales, ejecutados por 13 instituciones; adicionalmente, se

generaron los informes de ejecución del primer, segundo y tercer trimestre del año 2022; se les ha dado seguimiento a 17 programas sociales con indicadores (indicadores de resultados, avance, gasto medio y giro de recursos).

- Las evaluaciones de los programas sociales financiados se realizan durante todo el año, de enero a diciembre 2022; iniciando desde la etapa de selección del programa social a evaluar, la preparación, el diseño de la evaluación y posteriormente la ejecución donde se tiene como producto final el Informe de Evaluación.
- Se realizó el informe de la distribución anual de la inversión social y de beneficiarios del Fodesaf, por área geográfica, utilizando como fuente de datos a analizar la base de datos del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (Sinirube) y de la Encuesta Nacional de Hogares (Enaho); donde se muestra el detalle de la asignación presupuestaria hacia los programas sociales durante el año.
- Al finalizar el ejercicio económico 2022, el FODESAF logró girar recursos a 26 de los 27 programas sociales existentes, cumpliendo con lo que establece la normativa vigente en cuanto a contribuir por medio del financiamiento de los programas sociales a mejorar las condiciones de vida de un sector de la población que requiere de esta ayuda para solventar sus necesidades.
- Las personas funcionarias de la Dirección, participaron en la charla denominada "Proyectos de Seguridad y Salud en la ejecución de la estrategia organizacional", mediante la cual pudieron incrementar sus capacidades organizacionales para la ejecución de proyectos con enfoque estratégico en la seguridad y salud.
- Por último y con el fin de proteger el medio ambiente y motivar el reciclaje, a lo interno de la Dirección, durante el segundo semestre del año se organizó una segunda campaña para la recolección de tapas plásticas de envases, estas tapas recolectadas serán utilizadas para la elaboración de rampas plásticas que facilitan el acceso a las playas a las personas con discapacidad.

MTSS

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

www.mtss.go.cr
